

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col: Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

CARTA DE REMISION DE OFERTA

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)
Presente

Estimados señores:

Por medio de la presente, "COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE CV"; remitimos nuestra COTIZACION TECNICO- ECONOMICA, número de del correlativo de SOLICITUD DE CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

Agradecemos de parte de nuestra compañía la preferencia de nuestros servicios, la cual nos fundamentamos en la calidad, integridad, tecnología y la mejora continua en nuestros servicios.

Atentamente,


LIC. JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL





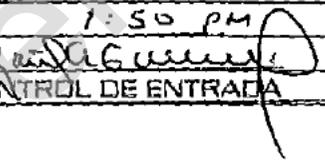
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. - COSASE S.A. DE C.V.
AV. BERNAL COL. BERNAL RESIDENCIAL MONTECARLO # 21 SAN SALVADOR C.A.
TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223 FAX: (503) 2500-5252 CORREO: www.cosase.com

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)

NUMERO Y REFERENCIA DE PROCESO:	SOLICITUD DE CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA "
NOMBRE DEL OFERTANTE:	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD; S.A. DE C.V. "COSASE, S.A. DE C.V."
DIRECCION:	AVENIDA BERNAL, COL. BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, # 21, SAN SALVADOR. C.A.
TELEFONO	(503): 2500-5222, 2500-5223
FAX:	(503) 2500-5252
CORREO ELECTRONICO:	joseangelavendano@cosase.com , dmoran@cosase.com



VERSIÓN PÚBLICA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN DADI
Fecha: 26-NOV-2013
Hora: 1:50 PM
Firma: 
CONTROL DE ENTRADA



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

INDICE

1) CERTIFICADO ISO 9001:2000	01
2) VISION, MISION Y POLITICA DE CALIDAD	02
3) GENERALIDADES DE LA EMPRESA	03-04
OFERTA ECONOMICA	05-07
4) ANEXO 1-OFERTA ECONOMICA	06-07
5) CONTACTO DIRECTO Y OIR NOTIFICACION	08
ESPECIFICACIONES TECNICAS	09-131
6) COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	10-14
7) RESPONSABILIDADES DE COSASE Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD	11-13
8) REGLAS ESPECIALES DEL SUMINISTRO	13-14
9) NUMEROS TELEFONICOS EN CASOS DE EMERGENCIAS Y/O EVENTUALIDADES	15
10) MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ENTRE COSASE Y LA PNC	16-17
11) DETALLE DEL EQUIPO A UTILIZAR EN EL SERVICIO	18-22
12) CATALOGO DE EQUIPO	23-25
13) SITIOS Y COBERTURA DE RADIOCOMUNICACION	26
14) PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO	27
15) PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, INVESTIGACION Y CONTRATACION DEL PERSONAL	28-29
16) PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2013	30-32
17) CRONOGRAMAS DE CAPACITACION	33-36
18) ANEXO 3- NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR	37-98
19) PRESTACIONES DE LEY PARA EL GUARDIA DE SEGURIDAD	99
20) COPIA D EPOLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	100-103
21) COPIA DE POLIZA COLECTIVO DE VIDA	104-105
22) COMPROMISO DE PRESENTACION Y CUMPLIMIENTO DE TERMINOS	106
23) TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO SALVADOREÑO	107
24) RESOLUCION DE ESTABLECIMIENTO EMITIDO POR LA PNC	108-110
25) DICTAMEN DE FUNCIONAMIENTO EMITIDO POR LA PNC	111-113
26) PERMISO ESPECIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA	114
27) CURRICULUM DE COSASE	115-131
28) DECLARACION JURADA	132
29) LISTA DE EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	133-134
30) NIT E IVA DE COSASE	135-136
31) REFERENCIAS DE CLIENTES	137-139





Certificado 21 205 SV 401

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.

COSASE

Avenida Bernal, Residencial Montecarlo Nº 21 San salvador, El Salvador

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2008

Para las siguientes actividades

Servicio de seguridad armada, custodia de rutas y convoyes, Sistemas de GPS, Sistemas de Seguridad electrónica

Cualquier Aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2008 pueden obtenerse consultado a la organización

Este certificado es valido desde 20/06/2011 hasta 20/06/2014

Autorizado por

TÜV SAAR CERT Oficina Certificadora de TÜV Saarland e.V.
Am TÜV 1, 66280 SULZBACH (Germany)

Página 1 de 1



COSASE, SA DE CV

AVENIDA BERNAL, COLONIA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, N° 21, SAN SALVADOR www.cosase.com



NUESTRA COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SA DE CV, CONTAMOS CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR CONTINUAMENTE LOS PROCESOS; BRINDANDO ASI UN SERVICIO DE CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGÍA Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS SERVICIOS.

VISION :

SER LA EMPRESA LIDER A NIVEL NACIONAL, CON UNA PROYECCION DE EXPANSION EN EL AREA CENTROAMERICANA, SUMINISTRANDO SERVICIOS INTEGRALES QUE LOGREN LA SATISFACCION DE NUESTROS CLIENTES.

MISION:

BRINDAR SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PARA SATISFACER AL MAXIMO A NUESTROS CLIENTES, GENERANDO CONFIANZA CON SERVICIOS Y PRODUCTOS ALTAMENTE CALIFICADOS CON TECNOLOGIA DE VANGUARDIA.

POLITICA DE CALIDAD

NUESTRO COMPROMISO CON LOS CLIENTES ESTA BASADO EN LA SATISFACCION DEL SERVICIO EN EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DE SUS BIENES, PERSONAS Y A SU VEZ BRINDAR LA CONFIANZA CON EL PERSONAL CALIFICADO FUNDAMENTANDONOS EN NUESTRA PASION POR: LA CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGIA, Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS PROCESOS Y SERVICIOS.



000002



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Nombre del Ofertante: Empresa	<input type="radio"/> NATURAL	<input checked="" type="radio"/> JURÍDICA
	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA
Giro de la Empresa	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	✓
Nombre del Representante Legal:	LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ	
Nombre del Apoderado:	--	
Nombre de la persona que será el enlace con CORSAIN:	LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ	
Dirección de las Oficinas Principales:	SAN SALVADOR: AV. BERNAL, COL. BERNAL, RES. MONTECARLO #21 SS TEL: 2500-5222 SANTA ANA: AV. INDEPENDENCIA ENTRE 7° Y 9° CALLE PONIENTE, TEL: 2403-0021 SAN MIGUEL: CARRETERA PANAMERICANA, #16, COL. PANAMERICANA, BARRIO CONCEPCIÓN, CANTÓN EL JUTE, SAN. MIGUEL., TEL: 2675-1008	✓
Dirección para recibir notificaciones:	AV. BERNAL, COL. BERNAL, RES. MONTECARLO #21 SAN SALVADOR	
Teléfonos:	(503) 2500-5222, 2500-5223	
Fax que señala para recibir notificaciones:	(503) 2500-5256	
Teléfono para confirmar la recepción del fax:	(503) 2500-5223	
Correo electrónico	joangelavendano@cosase.com , dmoran@cosase.com	
Página electrónica:	www.cosase.com	
Nombre de las personas que conforman la junta directiva:	DIRECTOR PRESIDENTE: JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ PRIMER DIRECTOR : JUAN MIGUEL MENÉNDEZ BOLAÑOS SECRETARIO : FÁTIMA YANIRA HENRÍQUEZ DE MENÉNDEZ DIRECTORES SUPLENTES: JOSE MIGUEL MENENDEZ AVELAR, JAIME ROBERTO MENÉNDEZ AVELAR, MARIA TERESA DEL CARMEN AVELAR DE MENÉNDEZ	



000003



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

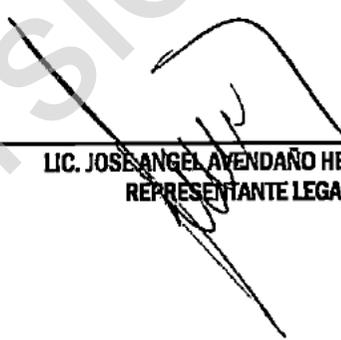
SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

Nombre de los socios y participación accionaria:	Nombre	Porcentaje
	JOSÉ MIGUEL ANTONIO MENÉNDEZ AVELAR	96.718 %
	FÁTIMA YANIRA HENRÍQUEZ DE MENÉNDEZ	2.625%
	JAIME ROBERTO MENÉNDEZ AVELAR	0.657%


LIC. JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



C000004

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

OFERTA ECONOMICA



C000005



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

ANEXO 1
REQUISITOS MINIMOS DE PRESENTACION DE LA COTIZACION TECNICA Y ECONOMICA

FECHA: SAN SALVADOR, 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

SEÑORES: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)

SOLICITUD CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 ✓

IDENTIFICACION DEL INTERESADO EN PARTICIPAR

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. "COSASE, S.A. DE C.V."

NIT: 0614-010791-103-9

NRC: 56427-3

DIRECCION: AVENIDA Y COLONIA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, Nº 21, SAN SALVADOR.

TELEFONOS: 2500-5222, 2500-5223

FAX: 2500-5252

CONTACTO: LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ

CORREO ELECTRONICO:

joseangelavendano@cosase.com , dmoran@cosase.com

PLAN DE COTIZACION

Nº	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TECNICA ESPECIFICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	MONTO TOTAL MENSUAL (CON IVA) DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1	1	SERVICIO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA (6 AGENTES SEXO FEMENINO), EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDORES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), UBICADA EN 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10ª Y 8ª AVENIDA SUR Y AVENIDA CORONEL ANGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO (3 AGENTES EN TURNOS DE 12 HORAS, INICIANDO EL DIURNO A LAS SIETE HORAS (07:00) Y FINALIZANDO A LAS DIECINUEVE HORAS (19:00) Y FINALIZANDO A LAS SIETE HORAS (07:00) DEL DIA SIGUIENTE.	US\$508.50	US\$2,237.40



C000006



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

DETALLAR EN LA OFERTA

LOS PRECIOS COTIZADOS:

INCLUYEN IVA ✓

TIEMPO DE ENTREGA:

DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ✓

CAPACIDAD PARA OFERTAR
Y CONTRATAR

COSASE, S.A. DE CV, PRESENTAMOS DECLARACION JURADA EN LA CUAL
MANIFESTAMOS NUESTRA CAPACIDAD LEGAL PARA OFERTAR Y
CONTRATAR, IGUALMENTE MANIFESTAMOS QUE ESTAMOS SOLVENTES
CON NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES, MUNICIPALES, Y DE
SEGURIDAD SOCIAL PROVISIONAL. ✓

VALIDEZ DE LA COTIZACION:

30 DIAS CALENDARIO ✓

FORMA DE PAGO:

CREDITO HASTA POR 60 DIAS CALENDARIO ✓


LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



0000007



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5262
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

CONTACTO DIRECTO

A continuación se detalla el nombre de la persona que será el contacto directo entre PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO SAN MIGUEL) Y COSASE, S.A. DE CV.

Nombre

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Teléfonos: 2500-5222, 2500-5223,

CEL: [REDACTED]

E-mail: joseangelavendano@cosase.com
asistente@cosase.com, dmoran@cosase.com

OÍR NOTIFICACIÓN

Señalo dirección para recibir y oír notificaciones, para recibirlas en caso de mi ausencia a la Sra. Tania Verónica Escobar, Asistente de Gerencia General de nuestra empresa, por lo que deberá identificarse con su respectivo Documento Único de Identidad (DUI) N° [REDACTED].

Denominación

Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.

Giro o finalidad

Servicios Privados de Seguridad

Dirección:

Av. Bernal, Colonia Bernal Residencial Montecarlo

No.21 a 200 metros del Hospital Militar, nuevo, San Salvador.

Teléfono:

2500-5222 -2500-5207 -2500-5223 Fax: 2500-5256/5252

Correo electrónico:

joseangelavendano@cosase.com, dmoran@cosase.com

Dirección Electrónica:

www.cosase.com



LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

0000008

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

OFERTA TECNICA



0000009



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

COMPROMISO DE COSASE, S.A. DE C.V. EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

COSASE, SA DE CV; Contamos con mas de 30 años de experiencia en seguridad y para instituciones publicas, bancarias y organismos internacionales. Tenemos con la suficiente capacidad instalada en cuanto a recurso humano debidamente capacitado para cubrir cualquier emergencia o inasistencia del seguridad de turno.

La presencia y el trabajo de nuestro servicio de Seguridad y Vigilancia, serán para proveer la protección de todos los bienes y personas dentro de las instalaciones que garantice el desarrollo normal de las operaciones para cubrir los servicios de Vigilancia ;también al personal de las diferentes personas visitantes y beneficiadas con los distintos programas que impulsa dicha secretaria; Por lo que estarán sujetos del servicio las 24 horas del día, manteniendo custodiados y resguardados los bienes, empleados y funcionarios; asegurando el buen desempeño de las actividades durante las horas que se establezcan, en turno rotativo e ininterrumpido, asimismo manteniendo un eficiente y competitiva operación en las Instalaciones.

FINALIDAD:

Brindaremos el servicio de seguridad y vigilancia para la protección a las instalaciones, parqueos y alrededores de la Presidencia de la Republica/Secretaria de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro San Miguel), así como también al personal, las diferentes personas visitantes y beneficiadas con los distintos programas que impulsan dicha secretaria.

PLAZO DE EJECUCION:

A partir del 10 al 31 de diciembre del 2013.





SAN SALVADOR
Av. Bemal, Col. Bemal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

ALCANCE DEL SERVICIO

Nº	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TÉCNICA ESPECIFICA
1	1	SERVICIO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA (6 AGENTES SEXO FEMENINO), EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), UBICADA EN 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10ª Y 8ª AVENIDA SUR Y AVENIDA CORONEL ANGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO (3 AGENTES EN TURNOS DE 12 HORAS, INICIANDO EL DIURNO A LAS SIETE HORAS (07:00) Y FINALIZANDO A LAS DIECINUEVE HORAS (19:00) Y FINALIZANDO A LAS SIETE HORAS (07:00) DEL DIA SIGUIENTE.

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION: Según Términos de Referencia, según numeral (2.3).

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD:

- Brindaremos el servicio de seguridad en las instalaciones, parqueos y alrededores de las de la Presidencia de la Republica/Secretaria de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro Ciudad Mujer San Miguel);
- Seremos responsables de resguardar en forma apropiada y eficiente el patrimonio de la institución, así como velar por mantener el orden y seguridad a las instalaciones donde se requiera el servicio;
- Es responsabilidad de COSASE el de suministrar y controlar que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente, tales como: armas de fuego, municiones, radios portátiles o teléfono móvil, en los casos donde el radio no funcione, silbato, lámparas, capas para lluvia, formularios para desarrollar su trabajo y cualquier otro implemento que sea utilizado por los vigilantes en el servicio que se prestara;
- Los vigilantes siempre permanecerán armados y con un medio de comunicación operacional, y de informar inmediatamente cuando exista alguna emergencia en el lugar en que se encuentren;





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

- Las prestaciones laborales y sociales de los vigilantes, como asuetos, descansos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social, etc, será nuestra responsabilidad como COSASE.
- COSASE, S.A. DE C.V., no pondremos bajo ninguna circunstancia subcontratar, ceder, comprometer o negociar bajo ningún concepto legal los derechos y obligaciones que nos corresponden.
- Es obligación nuestra, que el personal de seguridad y vigilancia destacado cuente con una excelente conducta, sin vicios y que respete las normas de ética y moral en todo momento; Si el Jefe de la Oficina Central considera que cualquiera de los agentes falta a estos principios, solicitara el retiro del agente y COSASE estará obligada a atender inmediatamente la solicitud. En caso de que COSASE no atienda esta solicitud, sedara por terminado el contrato.
- Asignaremos supervisores para coordinar y controlar el personal destacado, mediante visitas o comunicación DIARIA, los cuales informaran de inmediato cualquier novedad que detecte;
- Bajo ninguna circunstancia se permitirá que los agentes asignados, cubran mas de un turno de 12 horas por lugar. Debido a que se exponen a los vigilantes a jornadas extremas no podrán rendir bien el servicio de vigilancia;
- COSASE, S.A. DE C.V; poseemos más de treinta (30) años de experiencia en brindar servicios de seguridad y vigilancia a instituciones públicas o privadas.
- No ingerirá bebidas alcohólicas ni consumir drogas en las instalaciones, parqueos y/o alrededores, ni presentarse bajo los efectos de las mismas;
- Es responsabilidad de los vigilantes mantener el orden y control en los estacionamientos de vehículos particulares y vehículos nacionales. Informar a la Administración de la Secretaria de Inclusion Social /Programa Ciudad Mujer (Centro San Miguel), en caso de que suceda algún incidente, como choque, rayones, perdida de herramientas y accesorios de vehículos, lo que servirá para realizar las investigaciones del caso, para poder así deducir responsabilidades, de no informar en un periodo de veinticuatro (24) horas, la responsabilidad será nuestra como empresa contratista, la cual responderemos por los daños o perdidas.
- Se atenderá de forma inmediata cualquier recomendación o corrección hecha por la Administración o por el Administrador de contratos de la DACI de la Presidencia de la Republica.





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

- Se informara de manera inmediata a la Administracion de la Secretaria de Inclusion Social/Programa Ciudad Mujer (Centro San Miguel) o al Administrador de contratos de la DACI, cualquier novedad que se presente, en cualquier turno, y presentaremos a mas tardar veinticuatro (24) horas después, un informe detallado de la situación, indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar así que se repitan;
- Los agentes asignados no tendrán antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que como COSASE pondremos a disposición de la institución la solvencia de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC.
- En caso de robo a las instalaciones DEL Centro Ciudad Mujer San Miguel, la Presidencia de la Republica/Secretaria de Inclusion Social/Programa Ciudad Mujer (Centro San Miguel), notificara inmediatamente a nuestra compañía, debiendo ambos de forma coordinada, investigar lo ocurrido en un plazo razonable para deducir responsabilidades. Si resultare que el robo o hurto fue por negligencia del servicio realizado por el personal de vigilancia, COSASE responderemos lo robado o hurtado en el plazo de tres días hábiles posteriores de notificado al robo; caso contrario, se deducirá del monto a pagar previa investigación.

REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO

PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER/(CENTRO SAN MIGUEL).

La misión de salvaguardar la integridad física del personal ejecutivo y sus colaboradores, resguardar todo tipo de mobiliario y equipo de oficina así como a las instalaciones, parqueos y alrededores motivan las siguientes **NORMAS OPERATIVAS:**

- En cada una de las instalaciones habrá un encargado de realizar diariamente rondas diurnas y nocturnas y controles en todo el perímetro e interior de las instalaciones.
- Por ningún motivo se puede retirar en horas de servicio a vigilantes destacados en las oficinas, en caso que COSASE retiremos el personal en horas de trabajo, se hará solicitar el permiso correspondiente a la Administración de la Secretaria de Inclusion Social/Programa Ciudad Mujer (Centro San Miguel) a COSASE S.A. de C.V. agentes de seguridad, presentando el sustituto.



0000013



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

- Cuando el personal de oficina central labore tiempo extraordinario será comunicado por la Administración de la Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro San Miguel) a los agentes de seguridad.
- Cuando el personal operativo de empresas que presten servicios de mantenimiento a la institución en horas no laborales necesita ingresar a las instalaciones; el Administrador proporcionara el listado de autorización respectivo para ingresar a las instalaciones;
- Siempre permanecerá un vigilante en la entrada principal de las oficinas centrales.
- Se prohibirá terminantemente la manipulación innecesaria de las armas de fuego.
- Se llevara un control diario del ingreso y salida de vehículos con placa nacional. La vigilante anotara el kilometraje de salida y el kilometraje de llegada, así como verificar los golpes o daños a los vehículos; también llevaremos el control diario de todos los vehículos que visitan la sede.
- Todo vehiculo que transporte mobiliario, equipo de oficina y otros bienes deberá entregar nota de autorización ya sea para retirar o ingresar los referidos materiales.
- Por ningún motivo, los vigilantes están autorizados a manejar, mover o extraer vehículos de la institución y/o vehículos particulares, que queden estacionados en horas no laborales en las instalaciones.

Las anteriores normas son meramente enunciativas, es decir que no se encuentran limitadas en ningún momento a que la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro San Miguel) pueda establecer otras adicionales.

CONSIDERACIONES GENERALES.

La presente oferta es: Bajo las Normas y requisitos legales y profesionales requeridos para las instancias correspondientes para este tipo de servicio. Por lo que nos comprometemos a proveer por nuestra propia cuenta todo lo necesario para la ejecución del servicio.

Atentamente,


LIC. JOSE ANGELO AVENDAÑO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



0000014

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

NÚMEROS TELEFÓNICOS EN CASOS DE EMERGENCIA O CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA DURANTE LA GESTION DEL SERVICIO

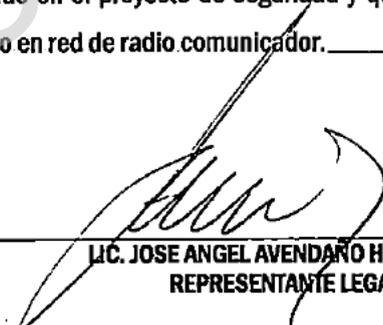
Teléfonos para reportar emergencias:

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1. Lic. José Ángel Avendaño H. | Gerente General de Servicios |
| 2. Sr. Rene Grande | Jefe Centro Oriente |
| 3. Sr. Gilberto Rivera | Sub. Jefe Centro Oriente |
| 4. Sr. Julio Orantes | Jefe de Servicios Especiales |
| Sr. Luís Deras | Sub- Jefe de Centro Occidente |
| 5. Sr. Henry Emir Olmedo | Jefe de Operaciones Occidente |
| 6. Lic. Enrique Cortéz | Gerente de Operaciones |
| | |
| 7. Centro de Monitoreo: 7/24 | |
| | |
| 8. Andrea Menéndez | Gerente de General de Comercialización |
| 9. Karla de Díaz | Gerente de Atención al Cliente |
| 10. Atención al Cliente: | |
| | |
| 11. PBX: 2500-5222,2500-5223 | Dirección electrónica: |



De conformidad al ser adjudicados, proveeremos de un listado de nombres con teléfonos de personas claves dentro de la empresa por cualquier emergencia que será accesible 7/24; Se han estos personal ejecutivo y operativo involucrado en el proyecto de seguridad y que ejercerán funciones de mando, control y supervisión; el listado contendrá: nombre, cargo, números telefónicos fijos y móviles e indicativo en red de radio comunicador.




LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

0000015



Mecanismos de Comunicación entre COSASE, SA DE CV. con la Policía Nacional Civil

a.) ¿CÓMO SE ESTABLECE LA COMUNICACIÓN CON LA PNC?

Existen prácticamente dos tipos de comunicación hacia la PNC, la primera es de carácter Administrativo y la segunda es de carácter Operativo, me referiré a la segunda, ya que la primera está contemplada en la Ley de Servicios Privados de Seguridad.

Nuestra comunicación en el caso específico de Agentes de Seguridad que se encuentran destacados en instituciones gubernamentales se lleva a cabo de la siguiente manera:

- 1) Reportar a la División de Servicios Privados de Seguridad, que se ha iniciado un servicio, en donde se detalla: cantidad de elementos, Lugares, Direcciones, Armamento y encargado (Supervisor de Zona)
- 2) En el transcurso de la prestación de servicios, se envía informes de actividades delincuenciales ó novedades relevantes (Esto puede ser en cualquier momento del mes).
- 3) A parte de la comunicación con la División de Servicios Privados, se hace contactos con la delegación de seguridad pública correspondiente al sector del servicio, para coordinaciones de carácter Operativos.

PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

El Centro de Operaciones dispone de un listado actualizado de todas las dependencias de la PNC, ésta se actualiza con la frecuencia debida, y con prioridad, las Delegaciones principales, y a éstas se llama para establecer comunicación con sus entidades orgánicas en caso de que por algún impedimento no se pueda establecer contacto directo con ellas.

La información que se proporciona es la siguiente:

- 1) Circunstancias y naturaleza del hecho, lo que se presume esté sucediendo o se espera que vaya a suceder.
- 2) Lugar del acontecimiento o de su probable perpetración.
- 3) Cantidad de personas involucradas.
- 4) Existencia y estado de víctimas y apreciación de daños.
- 5) Otra información que la entidad solicite.

El procedimiento de comunicación es básico, tiene tres variantes:

A. CUANDO ES NECESARIO ALERTAR A LA PNC, PERO AÚN NO SE REQUIERE SU INTERVENCIÓN.

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente, después se le transmite a la Delegación Departamental, aclarándoles a ambas que sólo es para tenerlas en alerta.

Si del desarrollo la situación se deduce la necesidad de intervención, se restablece la comunicación con las dos entidades y se les solicita su presencia; caso contrario solo se les informa el desenlace del hecho.



B. CUANDO SE REQUIERE LA INTERVENCIÓN DE LA PNC.

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente después se le transmite a la Delegación Departamental. A ambas se les solicita su presencia y se les comunica si hay presencia o no de nuestras Unidades en la zona.

C-) CUANDO EL HECHO YA HA SUCEDIDO.

Ubicado el lugar del hecho, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona el detalle de los acontecimientos; se le informa si hay presencia de nuestras unidades en el sitio.

Cuando la comunicación con las dependencias no es posible o cuando el Operador lo considera necesario o más conveniente, establece comunicación con el Sistema de Emergencia 911.

Dependiendo de la naturaleza del hecho, de la existencia de víctimas y de daños y de la presencia de fuegos, objetos peligrosos, sujetos armados, sustancias tóxicas, etc. o de su probabilidad, según sea el caso, se requieren o se alertan a las Organizaciones correspondientes.

b.) ¿CÓMO SE ESTABLECE LA COMUNICACIÓN INTERNA ENTRE LOS AGENTES DE SEGURIDAD DESTACADOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO Y COSASE S.A DE C.V.?

Cuando se inicia un servicio se requiere a Logística por medio del Jefe de Operaciones del área, una cantidad de medios de comunicación (Radios) este se precede a programa acorde a nuestro plan estratégico de medios de comunicación (RADIOS) y se les asigna una clave alfa numérica, para su identificación en nuestra central.

Por Ejemplo:

Si el servicio es de 12 horas deben de identificar aperturas, cierres, si el turno es de 24 horas deben de identificar aperturas, cierres y después de las 18:00 horas deberán de dar un reporte de novedades cada dos horas hasta las 05:00 horas, esto se controla por medio de nuestra central de Radio que opera las 24 horas los 365 días del año (En época de vacación ó asueto el central establece las 24 horas del día).

Cada medio de comunicación contiene un Radio y un cargador.

Por otra parte si el servicio requiere que exista un canal externo y un canal interno para coordinaciones afines de cada lugar de trabajo, se procede a programarlos con un canal que se comunica a unas repetidoras y un canal que se convierta localmente en Simplex

C.) FRECUENCIAS Y ASIGNACIÓN DE RADIOS PARA LA COMUNICACIÓN

COSASE cuenta con diez repetidoras que están distribuidas en 4 puntos de repetición a lo largo de nuestro territorio nacional.

1. Cuenta con Radios propios, de los cuales se asignan al personal destacado a cada lugar.
2. Contamos con nuestro propio departamento técnico de comunicación, en el cual hay tres INGENIEROS los cuales se encargan de dar mantenimiento a los equipos





SAN SALVADOR
Av. Bemal, Col. Bemal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

DETALLE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD A UTILIZAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Equipo solicitado para el cumplimiento de los Términos de Referencia, para cada uno de los agentes de vigilancia y compromiso de dotar del equipo que servirá para proveer el servicio en forma completa en cada una de las áreas mencionadas y seremos responsables del mantenimiento de los mismos. Los Guardias de Seguridad estarán facultados según las normas legales, debidamente equipados con armas de fuego matriculadas de acuerdo a lo exigido por la ley y con los demás implementos necesarios y su uniforme reglamentario.

ARMAMENTO Y EQUIPO

- Uniforme completo, compuesto de: pantalón, camisa, camiseta centro (blanca), y sus respectivas insignias,
- Zapatos negros de amarrar,
- Cinturón, porta documentos, porta munición,
- Arma de fuego, con porta arma,
- Un para de esposas con su respectivo estuche para portarlas.
- Una lámpara o linterna con su estuche para portarla.
- Un gorgorito (pito o silbato) para agentes asignados al parqueo y bastón
- Un r1) radio de comunicación con su batería y cargador,
- Una libreta de apuntes y lapicero, para tomar notas,
- Dotación de munición de veinte cartuchos mínimo,
- Reloj de puño,
- Uniformes (2)



0000018



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

A cada agente se le suministrara una capa para lluvia para protección contra la lluvia.

A cada agente asignada a los parqueos se suministrara un silbato y un baston; y

Los agentes de turnos nocturnos contarán con lámparas de mano y suficientes baterías de repuesto.

Dotación de **uniforme** (según lo requerido) debidamente autorizado por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil y de un **equipo** idóneo para el personal de vigilancia para garantizar el óptimo funcionamiento de los elementos logísticos y dotar de su respectiva **radiocomunicación** la cual se garantiza las 24 horas de cobertura de comunicación telefónica o por radio-; **accesorios** y otros implementos para cubrir posiciones dentro de las instalaciones, cuando sea requerido en su momento según eventos u otros, reemplazándolo el equipo dañado o **dotación** para el personal de servicio, inmediatamente de ser reportado. Nos responsabilizaremos ya sea por falta de documentos como licencia para uso de armas de fuego, **matriculas** del arma, requisitos en el uso del uniforme, entre otros o por cualquier incumplimiento señalado por la POLICIA NACIONAL CIVIL o en sus inspecciones.

UNIFORME DEL PERSONAL: AGENTES Y SUPERVISOR

El uniforme del personal se dotara completamente **NUEVOS**, con su respectivo **gafete** con distintivo rango (caso del Supervisor), credencial vigente que lo identifique con fotografía actualizada, que indique el nombre de la Empresa y nombres y apellidos completos del guardia. Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado y reconocido por el NUMERO "34" por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil.

AGENTE.

Gorra de uso intemperie, color azul con letras blancas, Camisa color café claro, camiseta blanca, mangas cortas con dos bolsas de pecho, con caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón. Corbata azul, pantalón azul con franja vertical color café a cada costado. Calzado **de cuero** de vestir, es opcional del agente si utiliza zapatillas, botines, calcetines color negro, etc. Cincho **de cuero negro**.



UNIFORME DE AGENTE DE SEGURIDAD Y EQUIPO





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

SUPERVISOR DE PERÍMETRO Y DE ZONA, MOTORISTA Y UNIDAD DE REACCIÓN.

Camisa color café claro, mangas largas con dos bolsas de pecho y caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón. Corbata azul. Pantalón azul con franja vertical café a cada costado. Calzado color negro de cuero, es opcional si utiliza zapatillas, botines, etc. Cincho formal de cuero negro. Sobre la bolsa izquierda de la camisa se porta el NUMERO "34" en forma de parche color blanco.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN: COBERTURA LAS 24 HRS.

COSASE, S.A. DE C.V. posee una distribución de sitios de repetición la cual se encuentran estratégicamente colocadas para una mayor cobertura en el territorio nacional. La Empresa ha asegurado la continuidad en las comunicaciones radiales por medio de sus propias repetidoras distribuidas en sitios estratégicos del territorio nacional y de una red administrada por una central de radio que es operada permanente por personal especializado. Estará enlazado en toda la red con nuestra empresa, a nivel nacional, para que los agentes puedan comunicarse entre si, con su respectivo cargador de baterías y con enlace con nuestra empresa y la institución como organismos de seguridad pública, para cualquier emergencia o eventualidad.

ARMAMENTO Y ACCESORIOS:

Las armas cuentan con los debidos permisos y autorizaciones correspondientes de acuerdo con la legislación vigente, otorgadas por las autoridades competentes. Armas debidamente autorizadas en el Registro del Ministerio de la Defensa Nacional, bajo la tenencia N° 11581. Incluye para cada respectiva arma de fuego, cartuchos y munición adicional; las armas se encuentran en perfecto estado y que funcionan en su totalidad, el mantenimiento de estas se realiza periódicamente, por lo que se presentaran en buenas condiciones.

La Institución, puede pedir cambio de equipos, herramientas que a su juicio no resultaren competentes en el desarrollo de las funciones o ejecución del servicio.





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



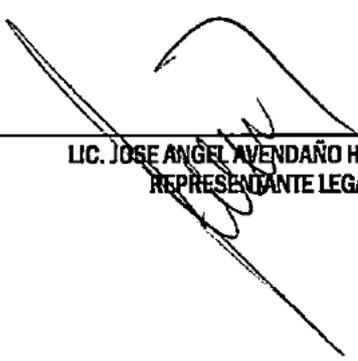
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

CENTROS DE OPERACIONES COSASE

CIUDAD	DIRECCION
San Salvador	Av. y Col. Bernal # 21, Resd. Montecarlo, San Salvador
Santa Ana	Av. Independencia Sur # 32 entre 7a y 9a Calle Pte. Santa Ana
San Miguel	Carr. Panamericana # 16 Col. Panamericana, Bo. Concepción Cton. El Jute, San Miguel.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), puede pedir cambio de equipos, herramientas que a su juicio no resultaren competentes en el desarrollo de las funciones o ejecución del servicio.

Atentamente,


 LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



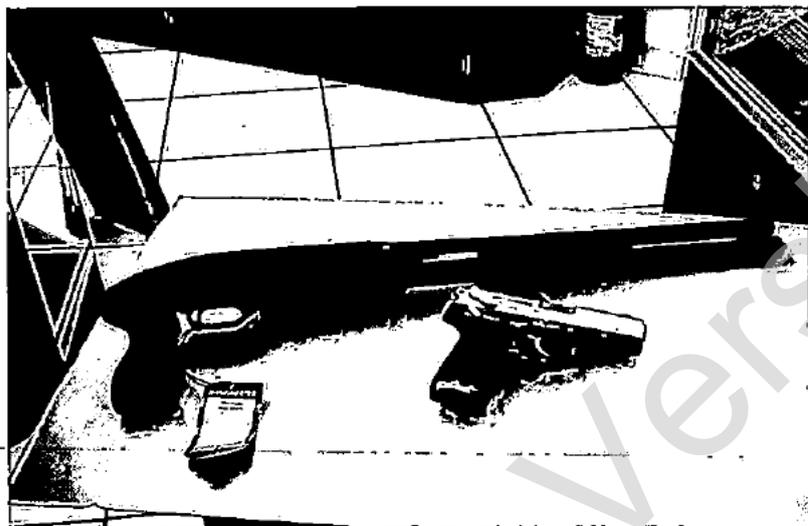
000022



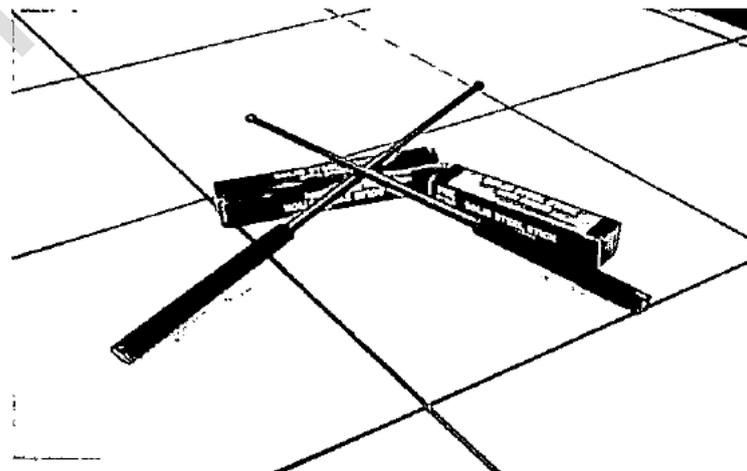
EQUIPO DE PROTECCION PARA PERSONAL DE SUPERVISION Y REACCION



DETECTORES DE METAL

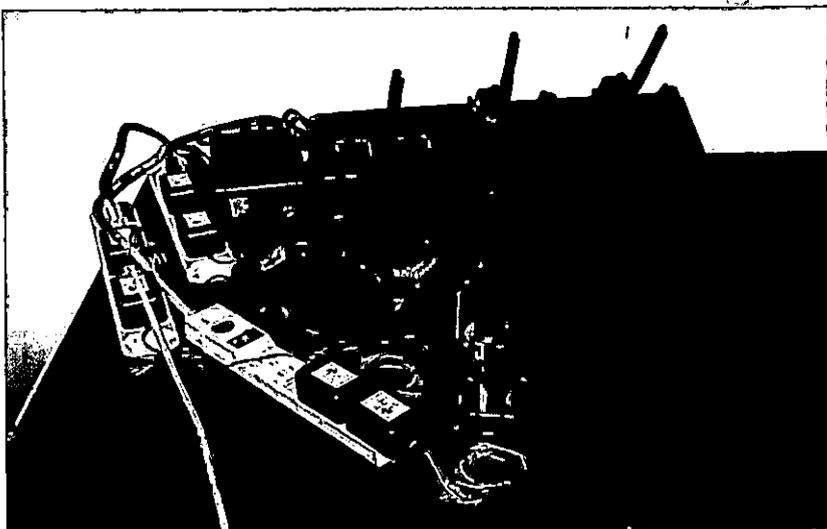


ARMAS A UTILIZAR EN EL PROYECTO: ARMA LARGA ESCOPETA/CORTA REVOLVER



BASTON FLEXIBLE

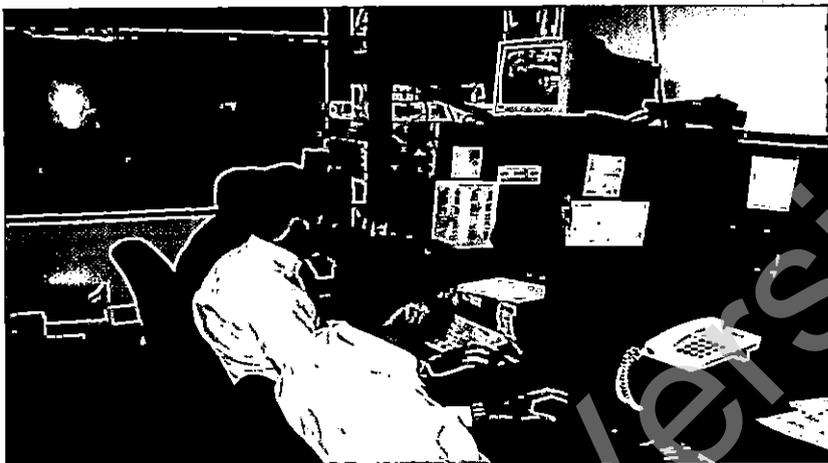




EQUIPO DE CARGA PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN



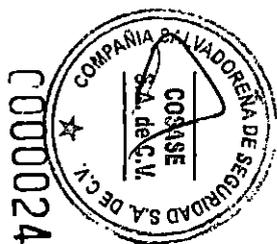
PERSONAL Y EQUIPO EN ZONAS DE PARQUEO



CENTRAL DE MONITOREO, ALARMAS, CCTV, GPS



PERSONAL DE SEGURIDAD FEMENINO





CAPACITACION, INSTRUCCIÓN Y PRÁCTICAS DE TIRO POLIGONO



PERSONAL DE SEGURIDAD EN PRACTICAS DE TIRO, EN EL

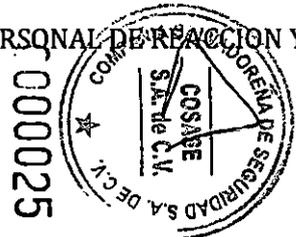
PERSONAL DE COMUNICACIONES (RADIO)



PERSONAL DE REACCION Y SUPERVISION



ESPOSAS



SITIOS Y COBERTURA DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION COSASE.

- 1-Picacho: 2 Repetidores de control.
1 Repetidor de Reacción.
- 2-Lama Larga: 3 Repetidores de control.
- 3-Cacahumique: 1 Repetidor de control.
- 4-Cathio: 1 Repetidor de control.



0000026



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA-SALVADOREÑA-DE-SEGURIDAD-S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO REQUERIMIENTO SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD:

Se cubrirán con Guardias de Seguridad, el cual seran el encargadas de mantener la vigilancia, evitando que se cometan actos delictivos de cualquier naturaleza dentro de las instalaciones, para lo cual estara capacitadas y aprovisionadas de todo el equipo que sea necesario para realizar con eficiencia su trabajo y con el criterio para poder solucionar, se respaldara con ayuda del Supervisor, el cual será el encargado de asignarles ordenes.

PERFILES DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- ♦ SEXO: femenino únicamente.
- ♦ EDAD: De veintiuno (21) años como mínimo y menor o igual a cincuenta (50) años.
- ♦ EDUCACION: 6º grado como mínimo.
- ♦ EXPERIENCIA: 1 año de experiencia en puestos similares.
- ♦ AUTORIZACION DE LEY: Copia de licencia de uso de arma con fecha de expiración.
- ♦ Licencia de Portacion de Armas, vigente,
- ♦ Solvencia extendida por la POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) y la Constancia de Antecedentes Penales .
- ♦ Los agentes designados, estarán debidamente uniformados, de acuerdo a la disciplina de forma, conducta intachable dentro y fuera de las instalaciones, establecido en los reglamentos internos de COSASE y también establecidos por la Policía Nacional Civil. (PNC).

Respetuosos de las normas de ética y morales, de confidencialidad en todo momento, puntualidad, portando su equipo, fluidez verbal y claridad en la escritura, para redactar informes, cortesía en atención a los visitantes, alto grado de responsabilidad, honestidad, lealtad, discrecionalidad y disciplina, apariencia personal bien organizados y limpios, alto espíritu de servicio y capacidad para atender cortésmente a los usuarios internos como externos.

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



000027



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, INVESTIGACION Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASPIRANTE A AGENTE DE SEGURIDAD "COSASE"

Este proceso inicia con las campañas de reclutamiento que impulsa el Departamento de Recursos Humanos de la Empresa, a través de los medios de prensa escrita, volantes, personal referido o recomendado, reclutamiento persona a persona, etc; que se diseminan a nivel nacional.

Como primer paso, al personal ya reclutado se le da la inducción general sobre la empresa y sobre el puesto a cubrir.

Como segundo paso, se inician las evaluaciones pertinentes en nuestra aula de capacitación, las cuales consisten en chequeo medico-físico, revisión de tatuajes, un test psicológico y otras pruebas de aptitud al puesto que se le asignara.

Durante este proceso, se investiga la conducta social en el lugar donde reside y otras indagaciones que se le hacen sobre las referencias personales y sus relaciones con las personas del lugar de residencia.

Posteriormente, se procede a la selección para la contratación, donde se desarrolla el programa de adiestramiento, el cual dura cinco días, con la participación de varios Gerentes de nuestra Empresa, quienes imparten sus charlas conforme a los horarios de adiestramiento que tiene asignado cada uno, finalizando el día viernes de cada semana, con la toma de carnet' de identificación y las practicas de tiro.

La parte final consiste en la entrega del personal contratado de parte del Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Operaciones para su asignación de puestos y funciones que el agente ha de ejecutar.





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION

- ♦ Documentos de identificación personal como: DUI, NIT, Tarjeta del Seguro Social, AFP, y Licencia de Portacion de Armas.
- ♦ Solvencias de Antecedentes Penales y Solvencia de la Policía Nacional Civil.
- ♦ Investigación de referencias laborales y personales.
- ♦ Investigación de residencia y comportamiento del agente con la comunidad.
- ♦ Test De Prueba Psicológica.
- ♦ Prueba Poligráfica.
- ♦ Sondeo del Comportamiento del agente en su tiempo libre.

TIEMPO DE DURACION DE PROCESO DE INVESTIGACION:

- ♦ 3 días mínimos y 5 máximos.

DETALLE DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE DEL PERSONAL, SEGÚN EXIGENCIA DE COSASE:

Ficha personal, DUI, NIT, Tarjeta de ISSS, Tarjeta de AFP, Certificado de estudio, Licencia de Portacion de Armas, Solvencia de Antecedentes Penales, Solvencia PNC, Constancia De Baja (Si posee; Requisito no indispensable), Certificado ANSP, Solicitud de empleo, Solicitud de Seguro de Vida, Contrato Individual de Trabajo.

DETALLE DE DOCUMENTOS LEGALES EXIGIDOS POR LA EMPRESA A CADA AGENTE PARA SER CONTRATADO:

DUI, NIT, Certificado de estudio, Solvencia PNC, Solvencia de Antecedentes Penales, Certificado ANSP (si no lo posee, se envía al agente al Curso de ANSP), Licencia de Portacion de Armas (Se tramita para que la persona pase los requerimientos que se exigen para obtenerla).



0000029



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2013

COSASE

El recurso humano es de especial importancia para COSASE, ya que depende de este directamente la calidad de servicio hacia nuestros clientes

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales de nuestra Empresa y de gran importancia para que poder alcanzar elevados niveles de competitividad. Tales premisas conducen automáticamente a enfocarnos al tema de la capacitación como uno de los elementos vertebrales para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos del personal dentro de la Empresa.

En tal sentido se presenta el Plan de Capacitación Anual para el año 2013 en el área de desarrollo del recurso humano administrativo y la mejora en la calidad del servicio al cliente para la parte Operativa específicamente para Agentes de Seguridad.

Con el firme propósito de generar eficacia, elevar el nivel de rendimiento de nuestros empleados y, con ello, el incremento de la productividad y rendimiento de la Empresa. Todo esto a través de la generación de conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, como también mantener la salud física y mental de nuestro personal.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACION

Objetivo General

Desarrollar el Plan de Capacitación incorporando todos los niveles Administrativos y Operativos de la Empresa para alcanzar un compromiso de responsabilidad e identificación de nuestras funciones para con la Empresa.

Objetivos Específicos

- Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades en sus puestos de trabajo.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y promover a otros puestos para aquellos que pueden ser considerados para dichos cambios.
- Motivar al cambio de actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo al cambio.



Metas

- Conocer, orientar e informar a todo el personal sobre los objetivos de la Empresa, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas.

MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACION

Modalidades de Capacitación

Las capacitaciones se desarrollaran a través de las siguientes modalidades:

- INTERNAS (Se debe orientar en dos aspectos)
 1. Su propósito es impartir conocimientos básicos orientados a proporcionar una visión general y amplia con relación a los diferentes tipos de servicios que la empresa ofrece a sus clientes dirigida a todo el personal de antiguo o nuevo ingreso.
 2. Así mismo desarrollar el nivel de conocimientos y experiencias en el área de Atención y Servicio al Cliente con el objetivo de mejorar el perfil e imagen de nuestra empresa.
- EXTERNAS
 1. Se orienta al refuerzo de habilidades, respecto a un área determinada de actividad. Su propósito es reforzar la formación del empleado que maneja parte de conocimientos o habilidades demandados por su puesto y requiere alcanzar un mejor nivel o especialización.



000031

GERENCIA DE OPERACIONES

Las necesidades de capacitación están específicamente relacionadas en fortalecer las relaciones interpersonales entre los Agentes de Seguridad con las diferentes áreas de toda la empresa y nuestros clientes por lo que las capacitaciones se enfocan en las siguientes temáticas:

TEMAS GENERALES

- Efectividad en el Trabajo
- Etiqueta y Protocolo en las comunicaciones
- Atención al Cliente
- Readiestramiento de Personal

ESPECIFICAS:

- Técnicas de Tiro



0000032

CRONOGRAMAS DE CAPACITACION

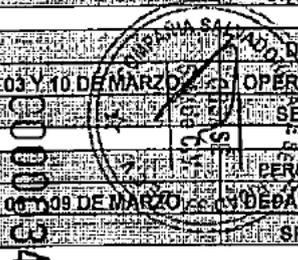
Versión Pública



0000033

PROGRAMACION DE CAPACITACIONES
ENERO, FEBRERO, MARZO 2013

FECHAS	DEPARTAMENTO	TEMA	CONSULTOR	HORAS	LUGAR
12, 19, 25 DE ENERO Y 02 DE FEBRERO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	MICROSOFT EXCEL AVANZADO	INSTITUTO TECNICO RICALDONE	20 HORAS	INSTALACIONES DE RICALDONE
19, 26 DE ENERO Y 02 Y 09 DE FEBRERO	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	MICROSOFT EXCEL INTERMEDIO	COLEGIO SANTA CECILIA	20 HORAS	INSTALACIONES DE COLEGIO SANTA CECILIA
27 DE ENERO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AGENTES DE SEGURIDAD CH. CH.	TECNICAS DE TIRO	INSTRUCTOR SERAFIN CORDOVA	8 HORAS	INSTALACIONES DE POLIGONO DE TIRO COSASE
03 DE FEBRERO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AGENTES DE SEGURIDAD CH. CH.	TECNICAS DE TIRO	INSTRUCTOR SERAFIN CORDOVA	8 HORAS	INSTALACIONES DE POLIGONO DE TIRO COSASE
05 DE FEBRERO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PRACTICAS ANTI ESTRES	INSTRUCTOR LIC. RICARDO RODRIGUEZ	3 HORAS	INSTALACIONES DE EDIFICIO CENTRAL COSASE
17 Y 24 DE FEBRERO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AGENTES DE SEGURIDAD SANTA ANA	ADMINISTRACION DE QUEJAS	INSTRUCTOR LIC. HECTOR PINEDA	10 HORAS	INSTALACIONES DE CAMARA DE COMERCIO SANTA ANA
10, 17 Y 24 DE FEBRERO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AGENTES DE SEGURIDAD ORIENTE	DESARROLLO DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS	INSTRUCTOR ING. RAFAEL RONZALEZ	11 HORAS	INSTALACIONES DE EDIFICIO CENTRAL COSASE
19 DE FEBRERO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PRACTICAS ANTI ESTRES	INSTRUCTOR LIC. RICARDO RODRIGUEZ	2 HORAS	INSTALACIONES DE EDIFICIO CENTRAL COSASE
03 Y 10 DE MARZO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AGENTES DE SEGURIDAD SANTA ANA	ADMINISTRACION DE QUEJAS	INSTRUCTOR LIC. HECTOR PINEDA	18 HORAS	INSTALACIONES DE CAMARA DE COMERCIO SANTA ANA
03 Y 10 DE MARZO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AGENTES DE SEGURIDAD CNR OTE	TECNICAS DE TIRO	INSTRUCTOR SERAFIN CORDOVA	16 HORAS	INSTALACIONES DE POLIGONO DE TIRO COSASE
06 Y 09 DE MARZO	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE VENTAS SPORT & GUNS E ISIS	GESTION COMERCIAL EN EL PUNTO DE VENTAS	CAMARA DE COMERCIO	18 HORAS	INSTALACIONES DE CAMARA DE COMERCIO
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	COMO IMPLEMENTAR UN			INSTALACIONES DE CAMARA



11 Y 12 DE MARZO		SISTEMA EFECTIVO DE MANEJO DE QUEJAS Y RECLAMOS	CAMARA DE COMERCIO	16 HORAS	DE COMERCIO
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				INSTALACIONES DE CAMARA
13 Y 20 DE MARZO		HABILIDADES GERENCIALES	CAMARA DE COMERCIO	18 HORAS	DE COMERCIO
03, 10, 17 y 24 DE MARZO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AGENTES DE SEGURIDAD OCC/SE	DESARROLLO DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS	FACILITADOR ING. RAFAEL GONZALEZ JUAREZ & AUFFRET	32	INSTALACIONES DE EDIFICIO CENTRAL COSASE
03, 10, 17 y 24 DE MARZO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES SUPERVISOR	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOS	CIUDADELA DON BOSCO	42	INSTALACIONES DE COLEGIO DON BOSCO
10, 17, 24 DE FEBRERO Y 03 DE MARZO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AGENTES DE SEGURIDAD SAN MIGUEL	FORMACION DE SUPERVISORES	INSTRUCTOR LIC. WALDEMAR MORENO CAMARA DE COMERCIO	32 HORAS	INSTALACIONES DE COSASE SAN MIGUEL

C000035



PROGRAMACION DE CAPACITACIONES
ABRIL, MAYO Y JUNIO 2013

FECHAS	DEPARTAMENTO	TEMA	CONSULTOR	HORAS	LUGAR
7, 14 y 28 DE ABRIL	PERSONAL DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ALFA Y BRAVO	TÉCNICAS DE TIRO	INSTRUCTOR SERAFÍN CORDOVA	21 HORAS	INSTALACIONES DE POLIGONO DE TIRO COSASE
21 y 28 DE ABRIL	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AGENTES DE SEGURIDAD	DESARROLLO DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS	INSTRUCTOR ING. RAFAEL ANAYA	24 HORAS	INSTALACIONES DE EDIFICIO CENTRAL COSASE
18 DE ABRIL	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TRANSMISION SEXUAL Y VIH	INSTRUCTOR LIC. RICARDO RODRIGUEZ	2 HORAS	INSTALACIONES DE EDIFICIO CENTRAL COSASE
23 DE ABRIL	PERSONAL ADMINISTRATIVO	MANEJO DE LA DEPRESION	INSTRUCTOR LIC. RICARDO RODRIGUEZ	2 HORAS	INSTALACIONES DE EDIFICIO CENTRAL COSASE
26 y 27 DE ABRIL	PERSONAL ADMINISTRATIVO	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA AGENTES DE SERVICIO DE CALL CENTER	CAMARA DE COMERCIO	16 HORAS	CAMARA DE COMERCIO
20 DE ABRIL, 27 DE ABRIL, 4 DE MAYO, 11 DE MAYO, 18 DE MAYO Y 25 DE MAYO	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	DISEÑAR EN ADOBE ILLUSTRATOR CS6 NIVEL 1	INSTRUCTOR COLEGIO SANTA CECILIA	24 HORAS	COLEGIO SANTA CECILIA
27 DE ABRIL, 4 DE MAYO, 11 DE MAYO y 18 DE MAYO	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	MICROSOFT EXCEL PARA FINANCIEROS	INSTRUCTOR COLEGIO SANTA CECILIA	20 HORAS	COLEGIO SANTA CECILIA
28 DE ABRIL	PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	DESARROLLO DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS	INSTRUCTOR ING. RAFAEL GONZALEZ ANAYA	24 HORAS	INSTALACIONES DE EDIFICIO CENTRAL COSASE
9, 12 y 19 DE MAYO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AGENTES DE SEGURIDAD A	TÉCNICAS DE TIRO	INSTRUCTOR SERAFÍN CORDOVA	21 HORAS	INSTALACIONES DE POLIGONO DE TIRO
28 DE MAYO	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AGENTES DE SEGURIDAD B	TÉCNICAS DE TIRO	INSTRUCTOR SERAFÍN CORDOVA	8 HORAS	INSTALACIONES DE POLIGONO DE TIRO
11 DE MAYO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	ESTRATEGIAS DE VENTA TELEFONICA	INSTRUCTOR ING. ROBERTO URRUTIA	8 HORAS	HOTEL HOLIDAY INN
16, 17 y 18 DE MAYO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES GERENCIALES Y EL MANEJO DE REUNIONES	INSTRUCTOR CAMARA DE COMERCIO	16 HORAS	CAMARA DE COMERCIO
2, 9, 16, 23 y 30 DE JUNIO	PERSONAL OPERATIVO DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	TÉCNICAS DE TIRO	INSTRUCTOR SERAFÍN CORDOVA	18 HORAS	INSTALACIONES DE POLIGONO DE TIRO DE COSASE
14 y 20 DE JUNIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE GERENCIA	NUOVO REGLAMENTO DE LA LAGAP	INSTRUCTOR MR. JOSE ENRIQUE LOPEZ PAOLA		INRA PERALTA
11, 18 y 25 DE JUNIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE GERENCIA	GERENCIA EFECTIVA DE VENTAS	INSTRUCTOR LIC. RICARDO ERNESTO BUELANDO		CAMARA DE COMERCIO



OFERTA TECNICA

**ANEXO 3- NOMINA DEL PERSONAL TECNICO
A DESTACAR**



C000037

ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: AGENTE DE SEGURIDAD

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER

(7) DOMICILIO: _____

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(09) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) _____

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: TRES AÑOS

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE



0000038

Ced. 14274



**Policia Nacional Civil
El Salvador**

**Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo**



Solvencia N°. 0000000000000000002347492

El Insfrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Sra. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los tres dias del mes de junio del año dos mil trece

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Versión Pública



0000039

Cod. 149279



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Keila Beza Sanchez Mendez
Fecha: 03/06/2013 12:58:52

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 01329-06-2013

Recibo No. 004976

La Infrascrita Colaboradora de Registro y Control Penitenciario de la Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
tador de su Documento de Identificación _____

de _____ años de edad, estado familia _____ de
oficio _____, originario de _____

Departamento de _____ del domicilio de _____

Departamento de _____ hijo(a) de _____

y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites Empleo

según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y a solicitud de _____, se

emite la presente en San Salvador, a los _____ tres _____ días del mes
de Junio del año dos mil trece

LICDA. SOFIA ROSA MARTINEZ
COLABORADORA UNIDAD DE REGISTRO Y
CONTROL PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPÉCTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. **126445**
000040



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surname **RODRIGUEZ**



Registrador Nacional de las Personas Naturales



C000041

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



NUM. REGISTRO:



TIPO DE SANGRE:

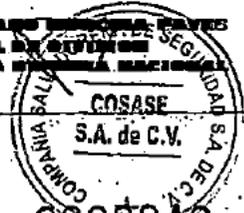


TELEFONO:



[Handwritten signature]

**COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
GENERAL DE GUERRA
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



0000042

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted Name Field]
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted NIT Field]



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

[Redacted Signature]

10	01	2003
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

15-10-0355302

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 2015361

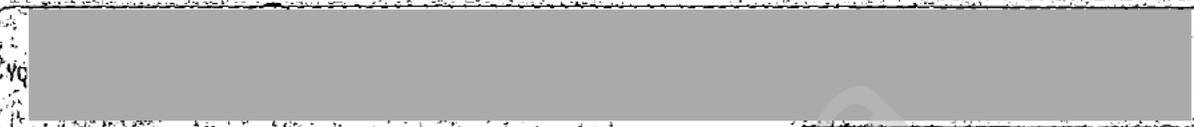


0000043

C. 121279

AFP CRECER

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE
PENSIONES
CRECER, S.A.



SOLICITO INCORPORARME AL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES AFILIANDOME A LA AFP CRECER, S.A.



1.0 AGO 2010

FECHA DE SOLICITUD: DIA [] MES [] AÑO [] [] []

Firma y Código del Agente que tramita

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. ST. ALTE. No. 114 SAN SALVADOR, P.B. 2525-0500 FAX 2265-03

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION
TARJETA DE AFILIACION

REP GERSON VASQUEZ

PROCESADO
ARCHIVO
COSASE, S.A. DE C.V.
FECHA 12 AGO 2010



14279

AFP CONFIA C

www.confia.com

PROCESADO
ARCHIVO
COSASE, S.A. DE C.V.
FECHA 01 NOV 2010

RECIBIDO 14 ENE 2011

NUMERO UNICO PREVISIONAL (NUP)

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Fecha de incorporación a CONFIA: 12/11/2007



Servicio al cliente
CONFIA TEL 2267-7777

servicioalcliente@confia.com
www.confia.com

PROCESADO
ARCHIVO
COSASE, S.A. DE C.V.
FECHA 01 NOV 2010

0000045



Ministerio de Educación
República de El Salvador

Por cuanto:

Ha concluido sus Estudios de Educación Media, en

Estudio Secundario

Y cumplido en las requisitos de Graduación establecidas

Por tanto:

Otorga a

El presente Título de

Bachiller en Comercio y Administración Secundario

Para que de él haga uso de conformidad a lo establecido en el

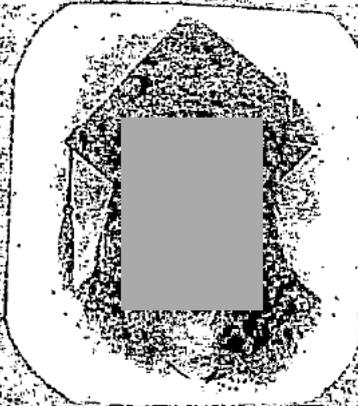
Artículo No. 22 de la ley General de Educación.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los veinte días

del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.



DIEZ COLONES



DIRECCION DE EDUCACION
MEDIA

Registrado bajo el

N.º 18

Fecha 154

ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: AGENTE DE SEGURIDAD

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(7) DOMICILIO: _____

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO: TRES AÑOS

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE



0000047

cod-14531

Policía Nacional Civil
El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

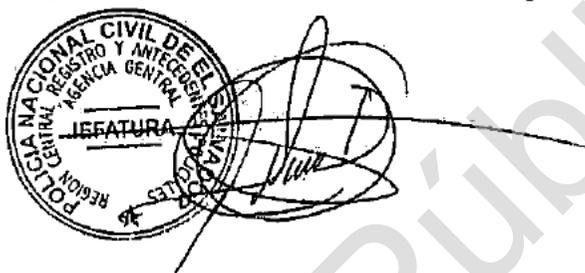
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000002432159

El Inscrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Sra. [redacted] portador de su documento de identificación Du: [redacted] quien tramita su solvencia para Seguridad Privada, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil trece



Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



0000048

ced. 14531



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: María Elsi Merino de Cañas
Fecha: 23/08/2013 14:19:27

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 19687-08-2013

Recibo No. 068677

El infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que él(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____, originario de _____
Departamento de _____ del domicilio de _____
Departamento de _____ hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites Empleo

según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____ se
extiende la presente en San Salvador, a los _____ veintitrés días del mes
de _____ Agosto del año dos mil _____ trece

DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. 190124
0000049



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Registrador Nacional de las Personas Naturales



09511191



000050

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



NUM. REGISTRO:



TIPO DE SANGRE:

TELEFONO:



DAVID ESTEBAN MEDINA PATO
GENERAL DE DIVISION
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



0000051

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]



DUI: [REDACTED]

[Handwritten Signature]

16	06	2008
DIA	MES	ANO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

FECHA DE EXPEDICION

LIC. ROSMAN FRANCISCO CABALLERO RIVAS
JEFE DEL AREA DE EMISION DE NIT, NRO Y MAGI

210-0-1452439

Bandas

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

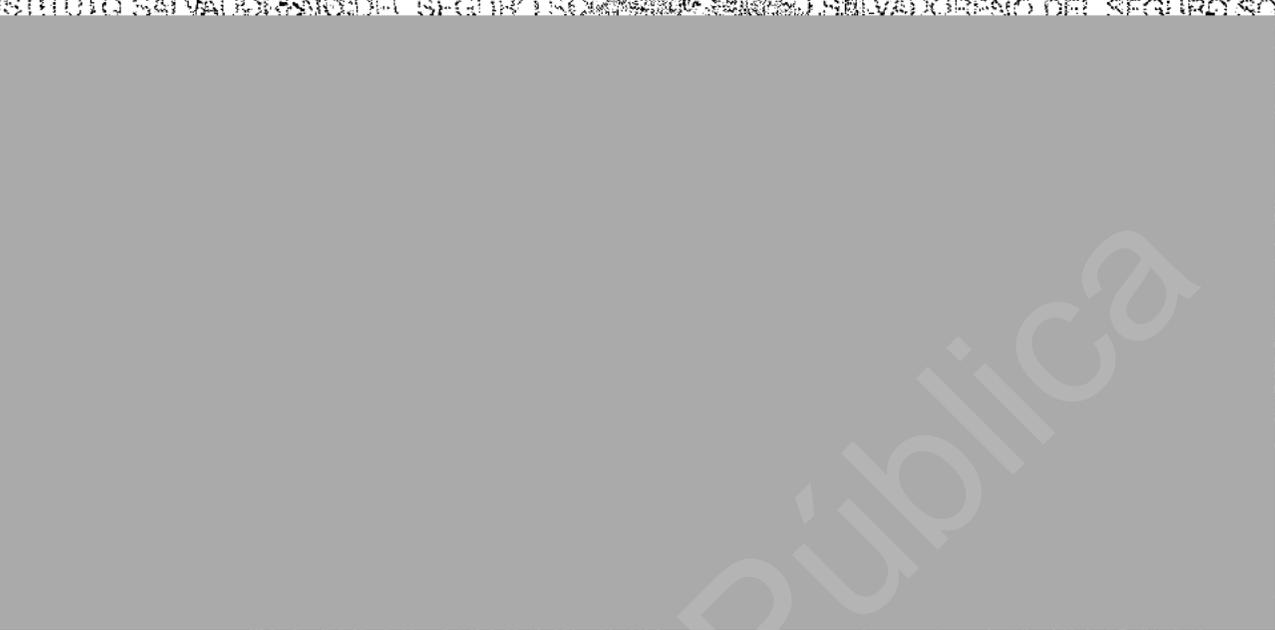


No. 4196471

0000052

FORMULADORS: STAVURADON TEL: 2211-9393 FAX: 2211-9393

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION
TARJETA DE AFILIACION



FECHA DE EXPEDICION

WILLIAM

REPO

NUP

FECHA DE INCORPORACION **29/03/07**

FECHA DE AFILIACION **29/03/07**



CRECER

HOLA CRECER 2211-9393
www.crecer.com.sv



0000053



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
República de El Salvador, C.A.



DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR
Tercer Ciclo de Educación Básica (9° grado)

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No 917 del 12 de Diciembre de 1996)

La Dirección del Centro Escolar La Campanera

HACE CONSTAR QUE: [REDACTED] estudiante del
NOVENO grado, Sección A de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
Lenguaje y Literatura	9
Matemática	8
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	9
Estudios Sociales y Cívica	9
Segundo Idioma	8
Educación Física	9

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA Aspectos de la conducta	CONCEPTO
Respeto a sí mismo y a los demás	Excelente
Convivencia armónica y solidaria	Excelente
Toma de decisiones responsables	Excelente
Cumplimiento de deberes y correcto ejercicio de derechos	Excelente
Práctica de valores morales y cívicos	Excelente

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
9-10	Excelente
7-8	Muy Bueno
5-6	Bueno

Por tanto: habiendo terminado los estudios de Educación Básica, queda facultado/a para matricularse en el NIVEL INMEDIATO SUPERIOR.

Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en la Campanera

Municipio Soyarango Departamento de San Salvador

a los diece días del mes de noviembre de dos mil dos



Juan Ernesto Granados
Profesor/a de grado



Marta Cecilia de Solano
Nombre Marta Cecilia de Solano
Director/a del Centro Educativo

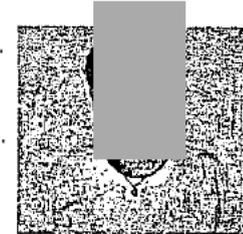
80000054

Promoción 534^a

NR19

Academia Nacional de Seguridad Pública

CERTIFICA QUE:



[REDACTED]

Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Santa Tecla, al primer día del mes de octubre de dos mil diez.



[Signature]
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura
Director General ANSP



[Signature]
Lic. Rhina Dolores Aldana
Secretaria General ANSP



CONSTANCIA

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A DE C.V. (COSASE)**

Hacen constar que:

[Redacted Name] y [Redacted Name]

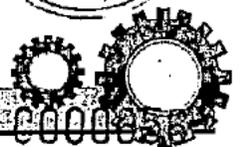
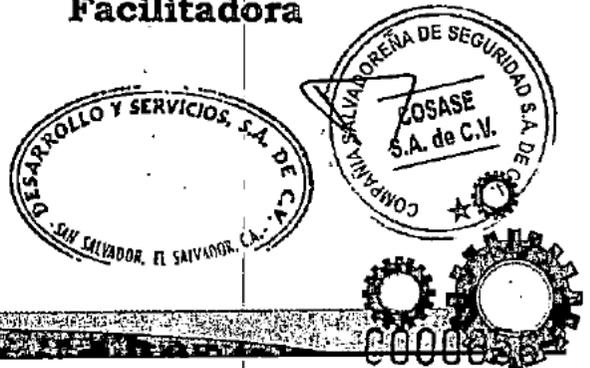
Ha participado en el seminario "COMUNICACIÓN EFECTIVA", con una duración de 8 horas, impartido en el departamento de San Salvador, el día 28 De Noviembre del 2010, por la Empresa Consultora **DESARROLLO Y SERVICIOS, S.A DE C.V.**

Y para los efectos consiguientes se extiende presente constancia en Antigua Cuscatlan, La Libertad, a los veinte y ocho días del mes de Noviembre del dos mil Diez.



Ing. Ricardo Antonio Escobar
Gerente Asesoría de Empresas
INSAFORP

Licda. Ana Eleonora Reyes
Facilitadora



ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: AGENTE DE SEGURIDAD

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER

(7) DOMICILIO: _____

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) _____

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO: TRES AÑOS

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE

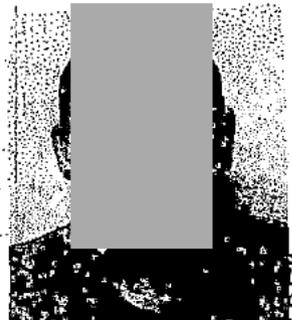


Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°: 00000000000000000002328717

El Insfrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional de El Salvador, hace Constar que: La Sr [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Arma, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil trece



[Handwritten signature]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Soyapango.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.aob.sv>. teléfono de emergencia 911

Version Publica



C000058

14452



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Laura Abimelec Alvarado Vasquez
Fecha: 16/05/2013 13:00:52

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 14353-05-2013

Recibo No. 210330

La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en Registro de Armas, Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____, originario de _____
Departamento de _____ del domicilio de _____
Departamento de _____; hijo(a) de _____
y de _____

quien solicita certificación de antecedentes penales para trámites Registro de Armas según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____, se
iende la presente en San Salvador, a los _____ dieciséis días del mes
de _____ Mayo del año dos mil _____ trece

[Handwritten Signature]

LICDA. NORY AVELAR DE ALFARO
ENCARGADA DE SUCURSAL
REGISTRO DE ARMAS

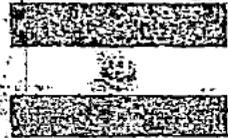


CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

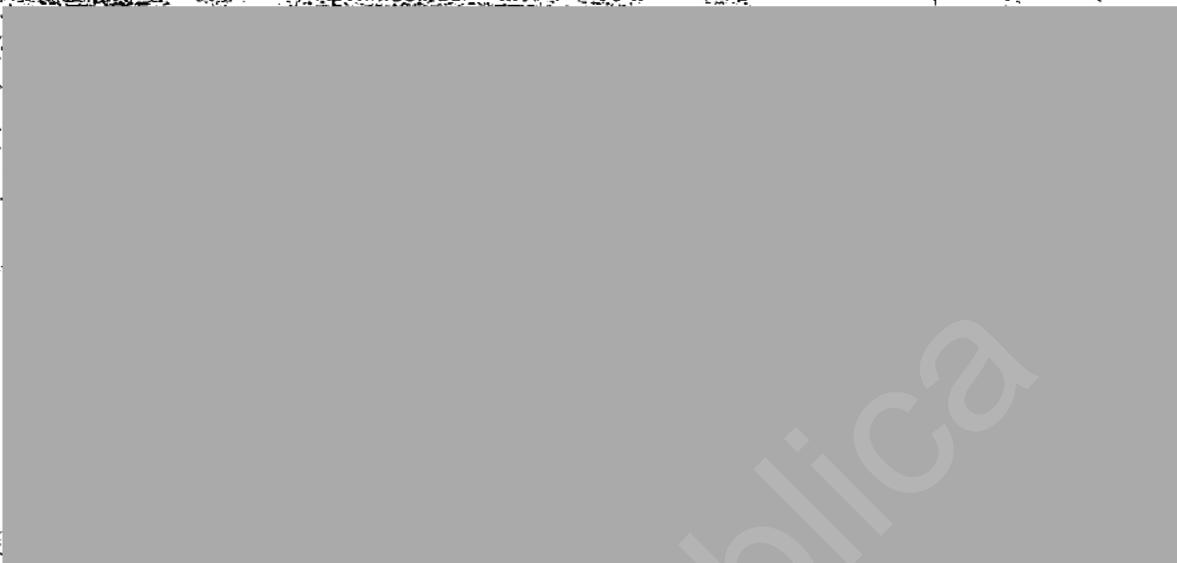
No. 019028
0000059



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



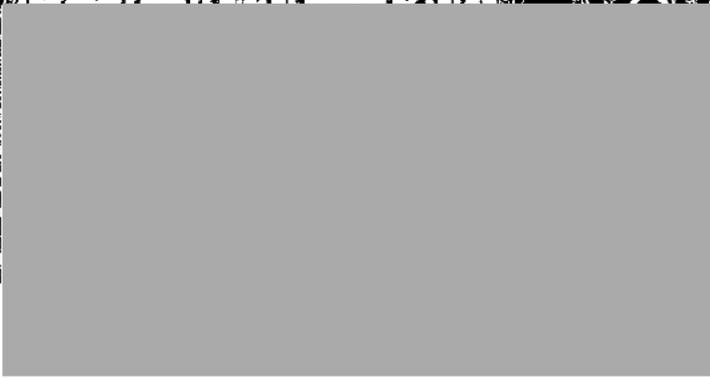
Apellidos / Nombre



REGISTRO GENERAL DE LAS PERSONAS



0000060



DIRECCION DE RESIDENCIA:



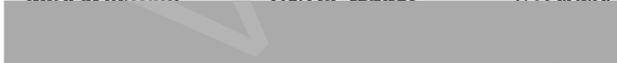
EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



NUM. REGISTRO:

TIPO DE SANGRE:

TEL. FONOS:



[Handwritten signature]

JOSE ATILIO BUSTOS PARADA
GENERAL DE DIVISION



C000061

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted]



Anatolio Membreño

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LIC. ANATOLIO MEMBREÑO
SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

20	02	2003
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXEDICION
RUC-30-0537717

Rep. Anato

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 2133009



0000062

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CUENTA INDIVIDUAL

TARJETA DE AFILIACION

FORMULARIOS STANDARD, S.A. - PBX: 260-7822 FAX: 260-6860



FECHA DE EXPEDICION

ADMINISTRACION

AFILIACION

PROMO

ISS.S.

REPO

CONFIA C

Número Unico Previsional (NUP)



Fecha de Incorporación a CONFIA 01/11/99



CONFIA S.A. de Seguros

3

14/10/12



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR

a través de su
CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

Otorga el presente certificado de participación a:



Por haber completado el seminario denominado

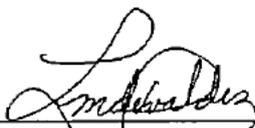
RELACIONES HUMANAS MOTIVACIÓN Y AUTOESTIMA PARA EL SERVICIO AL CLIENTE

San Salvador, El Salvador, 30 de Septiembre de 2012



CENTRO DE
FORMACIÓN
EMPRESARIAL

El recurso más valioso
de su empresa es...
el talento humano,
a ellos dirigimos
nuestros servicios.


LIC. LAURA DE VALDEZ
Instructor


CAROLINA DE HERNÁNDEZ
Jefe Centro de Formación Empresarial

CONSTANCIA

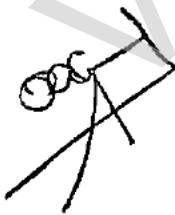
El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en coordinación con la empresa: **COSASE, S.A. DE C.V.**

Hacen constar que:



Ha participado en el evento de capacitación: **"DESARROLLO DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS"** con una duración de 8 horas, impartido en las instalaciones del centro de capacitaciones de la empresa, el día 10 de febrero 2013, por la firma **Juárez&Aufret Asesores de Empresas S.A. de C. V.**

Y para los efectos consiguientes, se extiende la presente constancia en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los diez días del mes de febrero de dos mil trece.



Ing. Ricardo Antonio Escobar
Gerente de Formación Continua
INSAFORP



Ing. Rafael González Anaya
Facilitador



ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: AGENTE DE SEGURIDAD

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: OCTAVO GRADO

(7) DOMICILIO: _____

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) _____

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO: UN AÑO

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE



0000067

16380

Policia Nacional Civil
El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 0000000000000000002300297

El Inscrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Miguel, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil trece

[Handwritten signature and official stamp of the JEFATURA]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Miguel.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Version Pública

COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGUROS
COSASE
S.A. de C.V.
C000068



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Magdalena del Carmen Chávez de Melcano
Fecha: 21/05/2013(11:28:23)

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 18928-05-2013

Recibo No. 219803

La **Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de San Miguel, Dirección General de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) _____
titular de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____, originario de _____
Departamento de _____ del domicilio de _____
Departamento de _____ hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites Vacaciones

según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y a solicitud de _____, se
extiende la presente en San Miguel, a los _____ veintiún _____ días del mes
de Mayo del año dos mil trece


LICDA. ADELA CAROLINA REYES GARCIA
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SAN
MIGUEL



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



No. **041479**
C000069



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD



Registador Nacional de las Personas Naturales



0000070

Version Publica

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]

DUI : [REDACTED]



ISOLTE MERCADO RAMOS
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
CENTRO EXPRESS SAN MIGUEL

05	11	2008
DIA	MES	AÑO
FECHA DE EMISION		
Ramos Maná		

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
ON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 4323467



POPULARIOS STANDARD S.A. DE C.V. 17 AV. NTE. No. 114 SAN SALVADOR TEL: 2280-1822 FAX: 2260-06

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
SECCION AFILIACION-INSPECCION SUCURSAL SAN MIGUEL
TARJETA DE AFILIACION

FECHA DE EXPEDICION

JOSAE L. OSORIO S.S. PRIM

NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCION.
 EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.
 CUALQUIER ALTERACION ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.
 EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRA UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO

No. SM 18169

Form. No. A-54015 REV. 56



**REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



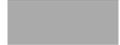
DIRECCION DE RESIDENCIA :



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



NUM. REGISTRO:



TIPO DE SANGRE:

TELEFONO:



**JOSE AYILMO GONZALEZ PARADA
GENERAL EN JEFE**



000073



NUMERO UNICO PREVISIONAL (NUP)



Fecha de incorporación a CONFIA: 18/05/2012

Servicio al cliente **COFIATEL 2267-7777** servicioalcliente@confia.com
www.confia.com



0000074



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República de El Salvador, C.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR

Tercer Ciclo de Educación Básica (7º y 8º grados)

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No 917 del 12 de Diciembre de 1996)

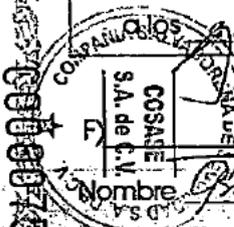


MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO DE EL SALVADOR

La Dirección del Centro Escolar "Salvador Hidalgo Cornejo"
HACE CONSTAR QUE: [redacted] estudiante del
octavo grado, sección "A" de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

Table with columns: ASIGNATURA, CALIFICACIÓN, EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA, CONCEPTO, ESCALA DE CALIFICACIÓN. Rows include subjects like Lenguaje y Literatura, Matemática, Ciencia, Salud y Medio Ambiente, etc.

PORTANTO: queda facultado/a para matricularse en el noveno grado.
Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en
Municipio Guadalupe Departamento de San Vicente
diez días del mes de noviembre de dos mil tres



Nombre Pin Margarita Montoya
Profesor/a de grado



Nombre Daniel López Martínez
Director/a del Centro Educativo



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR



CENTRO DE
FORMACIÓN
EMPRESARIAL

El recurso más valioso
de su empresa es...
el talento humano,
a ellos dirigimos
nuestros servicios.

LA CÁMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE EL SALVADOR



16380
C000076

a través de su
CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

Otorga el presente certificado de participación a:

[Redacted Name]

Por haber completado el seminario denominado
**RELACIONES HUMANAS MOTIVACIÓN Y
AUTOESTIMA PARA EL SERVICIO AL CLIENTE**

San Miguel, El Salvador, 24 de Junio de 2012

LIC. HECTOR PINEDA
Instructor

CAROLINA DE HERNÁNDEZ
Jefe Centro de Formación Empresarial

CONSTANCIA

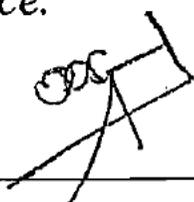
*El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V. – COSASE-***

Hacen constar que:



*Ha participado en el seminario “**FORMACIÓN DE SUPERVISORES**”, con una duración de 8 horas, impartido en San Miguel, el día 3 de marzo de 2013, por la firma **Cámara de Comercio e Industria de El Salvador**.*

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente constancia en Antigua Cuscatlán, La Libertad, a los tres días de marzo de dos mil trece.



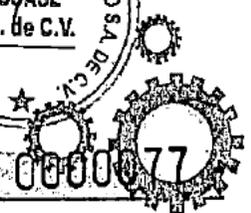
GERENCIA DE FORMACIÓN CONTINUA
INSAFORP
INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL - EL SALVADOR

Ing. Ricardo Antonio Escobar
Gerente de Formación continua

INSAFORP



Facilitador



COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
COSASE
S.A. de C.V.

0000077

ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____ ✓

(2) OFICIO: AGENTE DE SEGURIDAD

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO ✓

(4) EDAD: AÑOS ✓

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: OCTAVO GRADO

(7) DOMICILIO: _____

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) _____

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO: CUATRO AÑOS ✓

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE



0000078

3094.
27/07/2009

Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 0000000000000000002391290

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED] portador de su documento de identificación

Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Miguel, a los dieciseis días del mes de julio del año dos mil trece



[Handwritten signature]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Miguel

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Versión Pública



0000079



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Magdalena del Carmen Chávez de Melicano
Fecha: 16/07/2013 9:07:03

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 17461-07-2013

Recibo No. 225232

La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de San Miguel, Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____, originario de _____
Departamento de _____ del domicilio de _____
Departamento de _____; hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites Empleo

según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____, se
extiende la presente en San Miguel, a los _____ dieciséis días del mes
de Julio del año dos mil trece

Adela Reyes García

LICDA. ADELA CAROLINA REYES GARCIA
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SAN
MIGUEL



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. **046946**
000080

17 Vacaciones
cód. 13094

REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD
Apellidos / Nombre

REQUISITOS ESPECIALES DE LAS PERSONAS NEGLIGES



0000081

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA:



JOSE ATILIO BERRIOL PARADA
GENERAL DE DIVISION



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

DUI: [REDACTED]



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. NESTOR ALBERTO MIRILLO

MINI CENTRO EXPRESS DEL CONTRIBUYENTE DE

13	03	2008
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

210-0-1337800

Rango: 10811

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 3994031



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 SECCION AFILIACION INSPECCION SUCURSAL SAN MIGUEL
TARJETA DE AFILIACION

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 1114 PBX. 250-7622 FAX. 250-8855

FECHA DE EXPEDICION

NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA
 INSCRIPCION
 EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS
 PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA
 REQUERIDO PARA FILO.
 CUALQUIER CITACION ANULA DE HECHO
 ESTA TARJETA.
 EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRA UNA
 NUEVA TARJETA. CUYO COSTO REEMPOLCARA EL
 INTERESADO

No. SM



0000084

NUP [REDACTED]

[REDACTED]

FECHA DE INCORPORACION 25/10/05 FECHA DE AFILIACION 25/10/05



HOLA CRECER 2211-9393
www.crecer.com.sv

Versión Pública

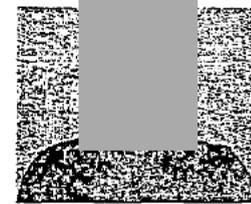


Promoción 662^a

NR31

Academia Nacional de Seguridad Pública

CERTIFICA QUE:



Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

San Miguel, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil doce.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura
Director General ANSP



Lic. Levis Amparo Abarca
Secretario General ANSP

8800086

Exp.
10011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
República de El Salvador, C.A.



78000007

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR

Tercer Ciclo de Educación Básica (7° y 8° grado)

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No 917 del 12 de Diciembre de 1996)

La Dirección del Tercer Ciclo Nocturno
HACE CONSTAR [Redacted] estudiante del
octavo grado, sección 'D' de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
Lenguaje y Literatura	6
Matemática	6
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	7
Estudios Sociales y Cívica	7
Segundo Idioma	7
Educación Física	7

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA Aspectos de la conducta	CONCEPTO
Respeto a sí mismo y a los demás	Bueno
Convivencia armónica y solidaria	Bueno
Toma de decisiones responsables	Bueno
Cumplimiento de deberes y correcto ejercicio de derechos	Bueno
Práctica de valores morales y cívicos	Bueno

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
9 - 10	Excelente
7 - 8	Muy Bueno
5 - 6	Bueno

PORTANTO: queda facultado/a para matricularse en el noveno grado.
Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en puerto el Triunfo
Municipio puerto el Triunfo Departamento de Usulután
a los doce días del mes de noviembre de dos mil siete

F) [Signature]
Nombre Juan Antonio Rodriguez
Profesor/a de grado



F) [Signature]
Nombre Juan Antonio Rodriguez
Director/a del Centro Educativo



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

13094

LA CÁMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE EL SALVADOR



8800000

a través de su
CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

Otorga el presente certificado de participación a:



Por haber completado el seminario denominado

**RELACIONES HUMANAS, MOTIVACIÓN Y
AUTOESTIMA PARA EL SERVICIO AL CLIENTE**

San Miguel, El Salvador, Abril de 2012



CENTRO DE
FORMACIÓN
EMPRESARIAL

El recurso más valioso
de su empresa es...
el talento humano,
a ellos dirigimos
nuestros servicios.

LIC. HECTOR PINEDA
Instructor

CAROLINA DE HERNÁNDEZ
Jefe Centro de Formación Empresarial



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

LA CÁMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE EL SALVADOR

13094



a través de su
CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

Otorga el presente certificado de participación a:



Por haber completado el seminario denominado

**RELACIONES HUMANAS, MOTIVACIÓN Y
AUTOESTIMA PARA EL SERVICIO AL CLIENTE**

San Miguel, El Salvador, Abril de 2012

El recurso más valioso
de su empresa es...
el talento humano,
a ellos dirigimos
nuestros servicios.

LIC. HECTOR PINEDA
Instructor

CAROLINA DE HERNÁNDEZ
Jefe Centro de Formación Empresarial

ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____ ✓

(2) OFICIO: AGENTE DE SEGURIDAD ✓

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: AÑOS ✓

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER ✓

(7) DOMICILIO: _____

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(09) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) _____

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) _____

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO: UN AÑO ✓

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE



*Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo*



Solvencia N°. 000000000000000002187164

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Sra. [REDACTED] portador de su documento de identificación D [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los catorce días del mes de enero del año dos mil trece

[Circular stamp: POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, UNIDAD DE REGISTRO Y ANTECEDENTES POLICIALES, AGENCIA SOYAPANGO, JEFATURA]
[Handwritten signature]

*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Soyapango.*

0000091
*COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
COSASE S.A. de C.V.*



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Cynthia Lisseth Munigua Guzman
Fecha: 14/01/2013 12:28:43

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 15486-01-2013

Recibo No. 108326

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____, originario de _____
Departamento de _____ del domicilio de _____
Departamento de _____; hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites Empleo _____

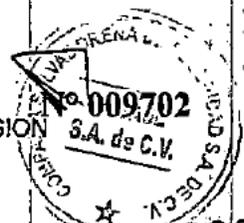
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____, se
extiende la presente en San Salvador, a los / catorce días del mes
de Enero del año dos mil trece

DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



0000092



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surname



C000093

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



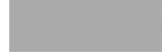
NUM. REGISTRO:



TIPO DE SANGRE:



TEL FONO:



JOSÉ ATILIO BEAUREGARDE
GENERAL DE DIVISION



0000094

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)



Fernando
PUNTO REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

05	01	2000
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

215-18-0181084

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

0974167



0000095

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION
TARJETA DE AFILIACION



FECHA DE EXPEDICION



NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA ACRÉDITA ÚNICAMENTE LA INSCRIPCIÓN.

EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.

CUALQUIER ALTERACIÓN ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.

EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRÁ UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARÁ EL INTERESADO.



Form. No. A-54015 REV. 56 * C000096

No. 1219798

FECHA DE INCORPORACION 27/09/11

FECHA DE AFILIACION 27/09/11



HOLA CRECER 2211-9393

www.crecer.com.sv



0000097



El Ministerio de Educación de la República de El Salvador

POR CUANTO:



Ha concluido sus Estudios de Educación Media en el

Instituto Nacional de Puerto El Triunfo

Educación a Distancia

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos

POR TANTO:



OTORGA A:



El presente Título de
Bachiller General

Para que de él haga uso de conformidad a lo establecido en los Artículos Nos. 26 y 57

de la Ley General de Educación

(Dejaron de ser Especies Fideles los Títulos de Bachillerato, según Decreto Legislativo No. 304 de 30 de Noviembre de 1989).

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los

_____ días del mes de enero

del dos mil ____.

RAO...

Dirección Nacional de Gestión Educativa

Dr. Ricardo Antonio Quintanilla Cortez

Sesentante



Ricardo...

Director del Centro Educativo

Ricardo Antonio Luna Flores

DIVISION DE
ACREDITACION

Registrado bajo el

No.: 2

Folio: 1340

del tipo respectivo





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA-SALVADORENA-DE-SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

PRESTACIONES DE LEY PARA EL GUARDIA DE SEGURIDAD AL SER CONTRATADO

COSASE, S.A. DE C.V. proporciona a su personal las prestaciones laborales de Ley requeridas, tales como previsión social, seguro de vida, AFP y otros que consideren convenientes. Así como con todas las leyes, y reglamentos de la República de El Salvador, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean las establecidas por las leyes de la República; como: ISSS, AFP y como prestaciones adicionales tenemos: Anticipos salariales, prestamos, Seguro de Vida, viáticos para transporte dependiendo la posición donde se encuentre, ayuda económica en caso de fallecimiento de un familiar.

PÓLIZA RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° RC-746

(ANEXO RENOVACIÓN N° 014)

Vigencia: 31/12/2012 al 31/12/2013)

Monto: \$175,000.00 dólares

PÓLIZA COLECTIVO DE VIDA N° VC-2467

(ANEXO RENOVACIÓN N° 010)

Vigencia: 31/12/2012 al 31/12/2013

Monto por persona: \$ 5,605.00 dólares

ESTIMULOS A LA RESPONSABILIDAD Y A LA ANTIGÜEDAD: DESCRIPCION DE SALARIOS

Régimen de Salario: El salario al ingresar a la institución va del salario mínimo vigente, después de los tres meses de prueba se procede a una evaluación de desempeño y comportamiento en la posición incrementándose desde un 10% hasta el 20% del salario mínimo. Horas Extras y días festivos, Aguinaldo y vacaciones de acuerdo a la ley.

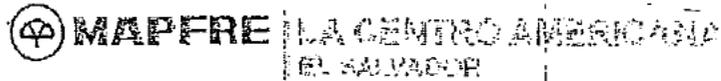
Estímulos: Prestamos, anticipos de salario, bonificaciones, subsidio para transporte; Ayuda para su grupo familiar; y Ascensos por antigüedad.

HORAS EXTRAS: proveeremos de una retribución adecuada a los guardias y el respeto lo relativo al pago de horas extras y servicio extraordinario, de acuerdo a la legislación laboral vigente.-





ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 APDO. POSTAL 523, TEL. 2287-0666, FAX: 222-0587
 www.mapfre.com
 correo: info@mapfre.com



ANEXO DE RENOVACIÓN N° 014

Que se encuentra adherido y formando parte de la Póliza N° RC-746, del Ramo de Responsabilidad Civil

Se Hace constar que a solicitud del Asegurado, la Compañía PRORROGA la Póliza antes citada, de acuerdo a las condiciones que en la siguiente página se mencionan,

Datos Generales			
Asegurado	COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.		
Dirección Particular	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR.		
Dirección de Cobro	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR		
Teléfono	25005222	N° Unico	J - 29672
Vigencia	31/12/2012	al	31/12/2013 (Ambas fechas a las doce meridiano)
Detalle de Prima			
Prima Anual			\$22,750.00
Periodo de 365 día(s)			\$22,750.00
Gastos de Emisión			\$0.00
Recargo por Fraccionamiento de Pago			\$0.00
Impuestos después de Fraccionamiento			\$2,957.50
Total a Cancelar			\$25,707.50
Forma de Pago	9 Pagos Mensuales Consecutivos		



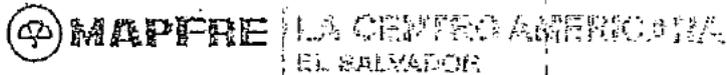
Póliza N° RC-746

RECIBIDO



0000100

ALMAGRO AGUAS SUCIAS S.A. SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 P.O. BOX 1001, TEL: 2257-8888, FAX: 2257-8887
 www.almagro.com
 email: latorre@almagro.com



CONDICIONES PARTICULARES

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES DE RESPONSABILIDAD

- El límite combinado de responsabilidad de la Compañía, por daños a terceros en sus bienes y/o lesiones en sus personas, por uno o varios eventos en total durante la vigencia de la póliza, será hasta por	\$	175,000.00
- Sublímite por persona \$10,000.00'		
Total:		175,000.00

COBERTURA BASICA

COBERTURA

La Compañía garantiza al Asegurado, dentro de los límites establecidos en las condiciones generales del seguro y hasta las sumas máximas detalladas:

- 1) El pago de las indemnizaciones pecuniarias de que, con arreglo de las leyes del país y con relación al riesgo designado, pueda resultar civilmente responsable por:
 - a) La Muerte y lesiones corporales causadas a terceras personas.
 - b) Los daños causados a cosas pertenecientes a terceros. No se consideran como terceras personas a los efectos del presente seguro:
 - El cónyuge y los ascendientes, descendientes, del asegurado o causante del accidente.
 - Los socios, encargados y dependientes, del asegurado, en su actuación profesional al servicio del mismo.
- 2) Los gastos de defensa del asegurado y del causante del incidente contra las reclamaciones infundadas, así como los honorarios y gastos de toda clase que estén a cargo del asegurado como civilmente responsable.

RIESGO DESIGNADO:

La cobertura otorgada por este seguro, garantiza el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar responsable civilmente el asegurado, por los daños y perjuicios que se causen a terceros en relación a bienes y personas a consecuencia directa de las operaciones normales propias del giro de la empresa, dedicados al servicio de vigilancia y protección de objetos, dentro del territorio de la república de El Salvador.

RIESGOS ADICIONALES CUBIERTOS

- - Actividades e inmuebles (Responsabilidad Civil General)
- - Perjuicios, destrucciones o extravío de bienes bajo el cuidado, custodia o control del asegurado
- - Responsabilidad civil a consecuencia de asaltos perpetrados a los objetos vigilados.

CLAUSULAS ESPECIALES

- Gastos de defensa incluidos en el límite de cobertura.
- Exclusión De Terrorismo.
- Se incluye daños a objetos vigilados por el asegurado, por parte del personal asegurado.



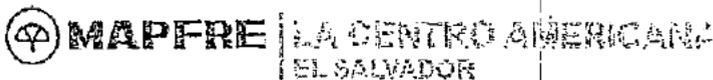
Póliza N°:



0000101



AV. MEDINA CAJON 3107, S.A. SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 APOYO POSTAL 527, TEL 2257-6655, FAX 2223-2687
 www.mapfre.com
 email: info@mapfre.com



- Reinstalación automática de la suma asegurada, limitada a tres veces durante la vigencia o hasta un máximo de la suma asegurada originalmente contratada, con cobro de prima adicional a prorrata.

ESPECIFICACIONES

Bono por siniestralidad menor a \$10,000.00: 10% sobre la prima neta pagada.

RIESGOS NO CUBIERTOS Y EXCLUSIONES

- Culpa grave e inexcusable de la víctima
- Cobertura para casos fortuitos o fuerza mayor (ya que no hay responsabilidad civil del asegurado en estos casos), esto también aplica en los casos de asalto. Es decir a los agentes del asegurado les era imposible impedir el asalto. No habrá cobertura.
- Daños patrimoniales primarios (daños financieros puros) no consecuencia de un daño personal o material cubierto.
- Renuncia a la subrogación de derechos
- Daños sufridos por personas custodiadas.
- Se establece como condición especial que los agentes de COSASE, S.A. DE C.V., sean evaluados integralmente para comprobar su honestidad y confiabilidad, Así mismo verificar registros penales y judiciales con las autoridades respectivas.

RIESGOS EXCLUIDOS:

- * Responsabilidad civil patronal
- * Responsabilidad civil contractual que vaya más allá de lo previsto en la ley sobre responsabilidad Civil.
- * Se excluyen las pérdidas por Responsabilidad Civil a personas o bienes derivados del servicio de seguridad personal (Guardaespaldas), cuando actúen en estas funciones.
- * Se excluye el servicio de vigilancia electrónico.



DEDUCIBLES

\$**3,000.00, por evento

PARTICIPACION DEL ASEGURADO

El asegurado participará con el 10% en toda y cada pérdida ajustada y la Compañía será responsable del 90% complementario.

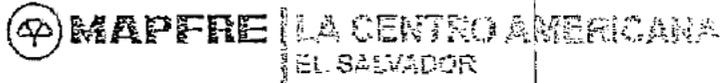
TASA GLOBAL DEL SEGURO

- La tasa Porcentual es de (13) y una prima Anual de \$22,750.00 (Ver detalle de primas pág 1)



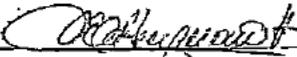
0000102

AV. PUEBLO Y COMERCIO 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
APDO. P.O. BOX 497, TEL: 2257-0885, FAX: 2223-2667
www.lacentro.com
email: lacentro@lacentro.com



Todos los demás términos, condiciones y limitaciones estipulados en la Póliza, continúan vigentes sin alteración alguna.

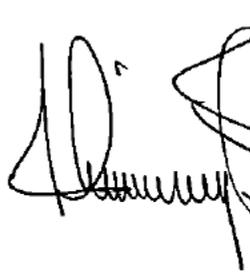
En testimonio de lo cual, la compañía firma el presente anexo en la ciudad de San Salvador, el día 27 de diciembre del 2012


Emisión Ramos Generales

Agente No : 2483 MAURICIO RAFAEL ANTONIO CRISTIANI MENJIVAR
Ejec. Comerc. Cía : JOSUE ADONAY GUZMAN PARADA



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de Cuatro folios útiles, es conforme con su original con la cual confrontó, En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil trece.


The seal is circular with the text 'LUIS PERLA RUMALBO' around the top edge, 'NOTARIO' in the center, and 'REPUBLICA DE EL SALVADOR' around the bottom edge.

Póliza N°: RC-748



0000103

LA MEDAPOSEVEIT 2107 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
APODO. POSTAL 207, TEL: 2237-9996, FAX: 2223-2997
www.lacentro.com
email: la.centro@lacentro.com



MAPFRE | LA CENTRO AMERICANA
EL SALVADOR

ANEXO DE RENOVACION

ANEXO Y PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA No. VC-2457, A FAVOR DE:

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

De común acuerdo con el Contratante, la Compañía conviene en **RENOVAR** la presente póliza por el período comprendido del 31 de diciembre del 2012 al 31 de diciembre de 2013 ambas fecha a las 12:00 meridiano, en las siguientes condiciones

PRIMERA- GRUPO ASEGURADO Personal de Seguridad activamente laborando.
SEGUNDA- TASA MENSUAL 0.40 por millar de suma asegurada
TERCERA- SUMA ASEGURADA POR PERSONA \$ 5,605.00

CUARTA- COBERTURAS

- Muerte por cualquier causa. La Compañía pagará a los beneficiarios la suma asegurada individual contratada al ocurrir el fallecimiento de un asegurado, por cualquier causa, incluyendo el suicidio y el homicidio.
- Muerte accidental por el doble del valor asegurado.
- Muerte accidental especial por el triple del valor asegurado.
- Exención de pago de primas.
- Anticipación de la suma asegurada por invalidez total y permanente el 50% en un solo pago y el 50% restante en 6 cuotas mensuales sucesivas.
- Gastos funerarios del 10% para cada asegurado máximo de \$ 560.50



QUINTA- RIESGO EXCLUIDO

No se considerará como muerte accidental por el doble del valor asegurado la ocurrida o la ocasionada por arma cortante, corto-punzante, de fuego o artefactos explosivos o incendiarios, cualesquiera que sean las circunstancias en que ocurran.

Tampoco se considerará como muerte accidental, el suicidio y el homicidio agravado. En caso de fallecimiento por cualquiera de las causas mencionadas, la responsabilidad de la Compañía quedará limitada a pagar el valor del seguro.

SEXTA- EDADES

Para formar parte del grupo asegurado, se requiere que el grupo de asegurados actuales y en el momento de la inscripción de nuevos asegurados, la edad de las personas esté comprendida en los siguientes límites:

Para ingresar al seguro, la edad máxima será de 65 años de edad.

Una vez inscrito así:

- Entre los 15 y 65 años de edad, se otorga el 100 % de la suma asegurada.
- Más de 65 a 70 años de edad se otorga el 50 % de la suma asegurada.
- Una vez inscrito y al efectuarse la renovación, para el asegurado que cumpla los 70 años durante la vigencia, el seguro terminará automáticamente al vencimiento del año póliza.

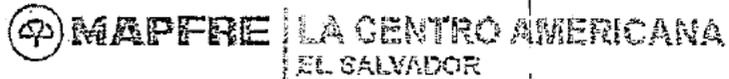
SEPTIMA- LIMITE DE EDAD PARA BENEFICIOS

El beneficio de Exención de pago de primas, anticipación de la suma asegurada por invalidez total y permanente y muerte accidental se conceden a las personas que inscritas en la póliza alcancen una edad de 65 años y terminarán automáticamente al cumplir el asegurado los 70 años.



0000104

ALAMEDA ROOSEVELT N.07, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
APODO POSTAL 527, TEL.: 2287-6060, FAX: 2273-2887
www.lacentro.com
email: lacentro@lacentro.com



OCTAVA- OTRAS CONDICIONES

- a) El formulario de solicitud de inscripción es el documento por excelencia para capturar los datos completos del solicitante tales como: nombre correcto, fecha de nacimiento, suma asegurada pactada, designación de beneficiarios, declaración de salud, firma y sello del contratante, firma del asegurado y demás aspectos propios del solicitante, por lo que, será indispensable que dicho formulario sea presentado debidamente completado y en forma legible.
- b) El personal de nuevo ingreso deberá cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado o aceptarlo excluyendo padecimientos declarados.
- c) El personal inscrito bajo esta póliza podrá ser registrado a través de listado mensual o copia de la planilla mensual de cotización del pago del Seguro Social, el cual deberá ser enviado a la Compañía en los primeros 5 días del mes, deberá contener nombre completo, fecha de nacimiento número de DUI y NIT y se reconocerá como beneficiarios a las personas que se encuentren registradas en el documento legal firmado por el asegurado y que está en poder del Contratante, este documento podrá ser el contrato de trabajo. (Se entenderá que los empleados no completarán formulario de afiliación).
- d) Para formar parte del grupo asegurado las personas deberán cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado, (Ver Cláusula Quinta de las Condiciones Generales).



Se entenderá por buen estado de salud, que el asegurado no haya adquirido previo a la fecha de su inclusión en este contrato, o en otro al que éste de continuidad, una enfermedad grave y cualesquiera que sean sus manifestaciones y complicaciones, las cuales hayan sido diagnosticadas por un médico o que sus síntomas o signos no puedan pasar desapercibidos por el asegurado o terceras personas y que como consecuencia produzcan la muerte del asegurado durante los dos primeros años de formar parte ininterrompidamente del grupo asegurado.

- e) Todos los asegurados inscritos en esta póliza estarán cubiertos automáticamente durante el período de 60 días, siempre que exista un documento legal que compruebe la contratación del empleado.

Transcurrido este período si el seguro continuará en vigor siempre que el asegurado sea inscrito en el registro de la póliza a través del listado mensual de asegurados.

- f) El Suicidio será cubierto después de dos años de vigencia ininterrompida de cada afiliado.
- g) La compañía no obstante lo establecido en el numeral 11 de la Cláusula Quinta Riesgos no Cubiertos de las Condiciones del Beneficio de Muerte Accidental invalidez Total y Permanente, se extiende la cobertura de motocicleta para cualquier accidente que le ocurra al asegurado manejando o viaje como pasajero en motocicleta, siempre y cuando no se trate de competencias.

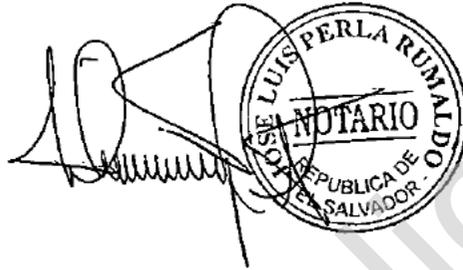
Todos los demás términos, condiciones y limitaciones estipulados en la póliza principal y sus anexos, continúan vigentes sin alteración alguna.

En fe de lo cual "LA CENTRO AMERICANA, S.A.", emite y firma el presente anexo en San Salvador, el veinte de diciembre del dos mil doce.


Teresa Pérez de Jiménez
Responsable Seguros
Colectivos de Personas



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil trece.



JOSE LUIS PERLA RUMBALDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

Versión Pública



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1005

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: LG/0404/(0608SMI)/2013 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS

COSASE, S.A. DE C. V. de ser adjudicado nos comprometemos a entregar y cumplir con los requisitos, aceptando y dar por entendido los servicios solicitados, así como nuestra absoluta disposición de cumplir con cada requerimiento y consignas, entendiendo la alta responsabilidad que con lleva la prestación del servicio dispuestas en los documentos en los Términos de Referencia de la presente Libre Gestión.

Así como otros que en su momento sean de importancia mencionar en el transcurso de de la prestación del servicio.

Atentamente,


LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



0000106



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia |
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO SALVADOREÑO

Por este medio hago constar que la **COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, conocida por **COSASE, S.A DE C.V.** como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según Dictamen No. 0037/ASP/FUN Y Resolución No. 0068/ASP/EST conforme a la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el Señor SALVADOR ADALBERTO HENRÍQUEZ; con mas de treinta (30) años de experiencia en brindar servicios integrales de Seguridad Privada en las áreas Bancarias, Privadas, Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia, y de Servicios de Monitoreo de Alarmas, desde el año 1997 (12 EXPERIENCIA) y como fecha de establecimiento el 01 de julio de 1991, para eso contamos con personal - altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; Contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas moderna tecnología de radiocomunicaciones de la marca MOTOROLA y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional, esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes.

COSASE, S.A. DE C.V. Se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema GUARD-1 que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas MATRIX PYRONIX, SMITH, L3, LOR ELECTRONICS INC. Entre otras.





POLICIA NACIONAL CIVIL
Dirección General



*DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL: San Salvador,
 a las once horas del día cuatro de julio del año dos mil uno.*

RESOLUCION No. 0068/ASP/EST

CONSIDERANDO:

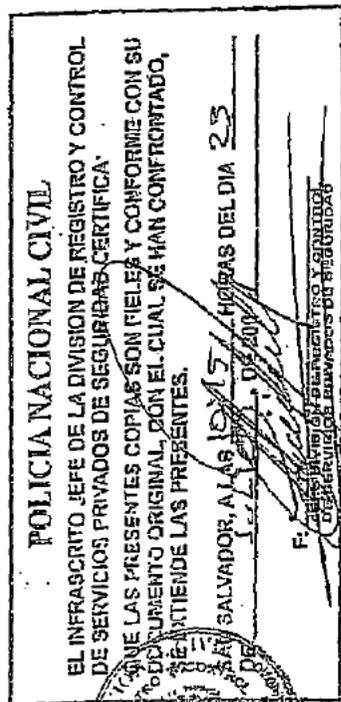
- I) *Que en cumplimiento a los propósitos de la Institución que son fundamentalmente entre otros los de guardar la paz, la tranquilidad, el orden en el ámbito urbano y rural y prevenir el delito en todas sus manifestaciones, surge la necesidad de regular las actividades de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de Servicios Privados de Seguridad.*
- II) *Que con la finalidad de garantizar que dichas actividades se realicen apegadas a la legalidad y dentro del marco de la Legislación existente, se ha analizado la solicitud presentada por la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*
- III) *Que habiendo presentado en su totalidad los requisitos exigidos por la Ley de Servicios Privados de Seguridad, la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*

POR TANTO,



0000108

En uso de las facultades Institucionales, conferidas en el literal a) del Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y Artículos 1 inciso 3o., 5, 18, 19, 29, 31, 37, 38 y 44 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad, RESUELVE:



a) Autorizar a la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V." PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

b) La Autorización le faculta únicamente para la realización de la siguiente actividad:

- 1) Vigilancia,
- 2) Protección,
- 3) Instalación y/o venta de Dispositivos o Equipos de Seguridad,
- 4) Custodia, y
- 5) Averiguaciones o Indagaciones.

Las que podrá realizar en todo el territorio nacional conforme a lo solicitado; debiendo detallar a la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, en los informes establecidos por la Ley, los lugares específicos donde se dará el servicio.

c) Esta autorización le faculta para establecerse como Agencia de Seguridad Privada al haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley de la materia, habilitándolo para continuar con los trámites correspondientes para que se autorice su funcionamiento.

d) En el desarrollo de las actividades de la Sociedad y/o el personal que presta servicios de seguridad privada, está en la obligación de:

- 1) Prestar la colaboración legalmente establecida por la Ley a la Policía Nacional Civil siempre que se le sea requerida.



- 2) *Cumplir las ordenes dadas por miembros de la Policía Nacional Civil, debidamente identificados en el cumplimiento de procedimientos legales.*
- 3) *Informar a la Fiscalía General de la República y a la Unidad correspondiente de la Policía Nacional Civil de los delitos o faltas que hayan tenido conocimiento cierto, la Sociedad o su personal.*
- 4) *Poner a disposición de la Policía Nacional Civil, en el menor tiempo posible, a aquellos sujetos que hayan sido aprehendidos en flagrancia.*
- 5) *Poner a disposición de la Unidad correspondiente de la Policía Nacional Civil, el armamento, munición y equipo, en caso de huelga o paro de labores.*
- 6) *Proporcionar la colaboración y la información para el desarrollo de las inspecciones requeridas por parte de la Policía Nacional Civil.*
- 7) *No interferir en las investigaciones realizadas por el Órgano Judicial, Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil, y cuando por caso fortuito lo hiciera, deberá notificar y poner a disposición de la Policía Nacional Civil, de inmediato, todo lo actuado.*
- 8) *Poner a disposición los resultados de las averiguaciones realizadas, en caso le sean requeridas por la Policía Nacional Civil.*
- 9) *No obstante lo anterior, todos los Servicios Privados de Seguridad, están obligados a reportar al puesto más cercano de la Policía Nacional Civil, por escrito o utilizando cualquier medio, de forma inmediata, de todo hecho delictivo de que tengan conocimiento. También informarán al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad sobre conductas de peligrosidad de los miembros de su Sociedad.*
- 10) *Toda persona que conduzca vehículos, blindados o no, propiedad de las agencias o empresas reguladas por esta Ley, están obligados*



a atender las señales de alto y los requerimientos de los miembros de la Policía Nacional Civil, previa su debida identificación como tales.

11) Guardar respeto y colaboración a los funcionarios públicos, en todo lo que fuere necesario a efecto de que puedan desplazarse y cumplir con los deberes que les impone el cargo; el incumplimiento a lo antes establecido dará lugar a imponer las sanciones establecidas en la presente Ley.

e) Previénese a la Sociedad, que esta autorización es para la realización de actos lícitos, dentro de las actividades autorizadas en el literal b); en consecuencia:

- 1) No pueden existir grupos privados armados de cualquier índole que no estén autorizados conforme a lo establecido en la Ley.
- 2) No podrán ejecutar procedimientos policiales los miembros de los Servicios Privados de Seguridad.
- 3) La presente autorización no faculta a los Servicios Privados de Seguridad, el incumplimiento o inobservancia de la Normativa Jurídica vigente.
- 4) El cometimiento de actos ilícitos por la Sociedad o sus miembros, podrá dar lugar a la cancelación definitiva de la misma.

Hágase saber esta Resolución al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad; Notifíquese.



POLICIA NACIONAL CIVIL

EL INFRASCrito JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, SE ENTIENDE LAS PRESENTES.

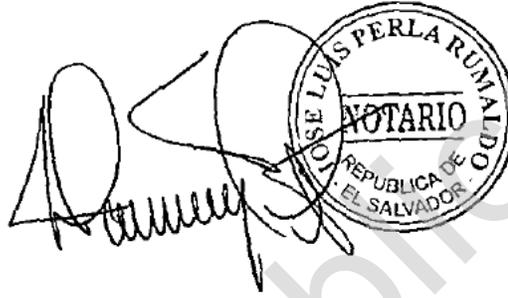
SAN SALVADOR, A LAS 10:51 HORAS DEL DIA 23 DE JULIO DE 2010

F: [Signature]

JEFES DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folios fíles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días de mes de noviembre del año dos mil trece.



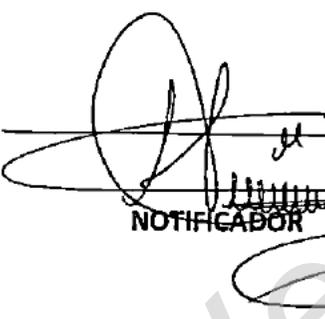
Handwritten signature of Jose Luis Perla Rinaldo, Notario. The circular seal contains the text: JOSE LUIS PERLA RINALDO, NOTARIO, REPUBLICA DE EL SALVADOR.



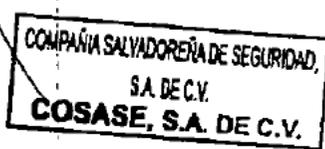


ACTA DE NOTIFICACION

En la Asesoría Legal de la Dirección General, presentes los señores: LICENCIADA MARTA VICTORIA SALAZAR DE ZELAYA, en su carácter de Asesora Legal de la Dirección General; y el Señor JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad denominada, **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **COSASE, S.A. DE C.V.**, quien se identifica a través de su Documento Único de Identidad Personal Número [REDACTED]; con el objetivo de NOTIFICAR EN LEGAL FORMA a la referida Sociedad, se procede a dar lectura al contenido de la **RESOLUCION No. R-0138-05-2012**, emitida por la Dirección General de la Policía Nacional Civil, a las ocho horas y diez minutos del día tres de mayo de dos mil doce. Y para los efectos legales consiguientes, se hace entrega de Copia Certificada de la Resolución antes referida, que consta de Un folio útil; y no habiendo nada más que hacer constar, firmamos la presente a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil doce.



NOTIFICADOR


NOTIFICADO




0000111



POLICIA NACIONAL CIVIL
Dirección General



RESOLUCIÓN No. R-0138-05-2012

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, San Salvador, a las ocho horas y diez minutos del día tres de mayo de dos mil doce.

CONSIDERANDO:

- I) Que a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", mediante resolución 005/ASP/FUN/REN/2008, de fecha trece de febrero de dos mil ocho, fue autorizada su renovación para que continuara operando como Agencia de Seguridad Privada.
- II) Que el Artículo 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad establece que la autorización de funcionamiento dura tres años, y podrá ser renovada por periodos iguales, previo pago de los derechos correspondientes, siendo competencia de esta Dirección General resolver sobre dichas solicitudes de Renovación de Funcionamiento.
- III) Que la Sociedad antes mencionada, en cumplimiento a la disposición antes citada, ha cancelado los derechos fiscales, presentando recibo de ingreso No. 06 178012, emitido por la Dirección General de Tesorería, Departamento de Colecturía Central del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de marzo de dos mil once.

POR TANTO:

Con fundamento en los Principios de Seguridad Jurídica y Legalidad consagrados en la Constitución de la República, en sus Artículos 1 y 86 inciso 3°; y facultades que me confiere el Artículo 4 numeral 8 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil de El Salvador; y artículos 1, 2, 8 y 9, de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, Dirección General, **RESUELVE:**



- a) **AUTORIZAR LA RENOVACION DE FUNCIONAMIENTO** a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", por el periodo de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de su notificación en legal forma, para que continúe operando como Agencia de Seguridad Privada.
- b) **HACER** del conocimiento a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", que deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de los Servicios Privados de Seguridad y Leyes afines, advirtiéndoseles que los incumplimientos darán lugar a iniciar el correspondiente procedimiento administrativo sancionatorio.
- c) **HÁGASE** saber la presente Resolución a la Sociedad antes referida; asimismo, al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad, para su registro.



NOTIFIQUESE.

LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL, DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, CERTIFICA QUE LOS DOS FOLIOS UTILES FRENTE Y VUELTO QUE ANTECEDEN SON COPIA DE ORIGINAL DE RESOLUCION NUMERO R GUION CERO UNO TRES OCHO GUION CERO CINCO GUION DOS MIL DOCE, EMITIDA A LAS OHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA TRES DE MAYO DOS MIL DOCE, FIRMADA POR EL SEÑOR FRANCISCO RAMON SALINAS RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, EN DONDE RESUELVE: AUTORIZAR LA RENOVACION DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUE SE ABREVI A "COSASE, S.A. DE C.V., Y PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

COMISIONADA NERY ELIZABETH SAYES MORAN
SECRETARIA GENERAL



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 003 folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinti.




Versión Pública


0000113



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.



SAN SALVADOR, EL SALVADOR

OFICIO No. : 0748
DEPENDENCIA : ARMAS/IMPORTACIONES/DL
CLASIFICACIÓN : CONFIDENCIAL
FECHA : 30MAR009
ASUNTO : CONSTANCIA DE EXONERACIÓN
CÓDIGO : B6E

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

31 MAR. 2009

No: 1104 -

El Infrascrito Director de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, **HACE CONSTAR:** Que la empresa **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, mediante Amparo Constitucional No. 949-2008 de fecha 02 de diciembre de 2008, emitido por la Corte Suprema de Justicia, se suspendió del cobro por la extensión del permiso especial de empresa de seguridad, que emite este Ministerio en base al Art. 9 literal g de la Ley de Gravámenes relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

Por lo que, se hace del conocimiento a la Policía Nacional Civil o cualquier autoridad competente, a fin de garantizar la correcta aplicación de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, para cualquier trámite de la misma. Asimismo la presente excluye a referida empresa de la renovación del permiso especial para tal fin.

Y para efectos de cumplimiento de las diferentes actividades contempladas en la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y su Reglamento, se extiende la presente a los treinta días del mes de marzo de dos mil nueve.

MARIO ALFREDO LOZA GUANDIQUE
CMEL. INF. DEM
DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL MDN+

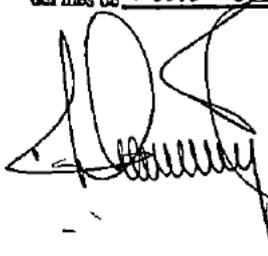


MALG/JDAEP/ndr.
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES/TEL. 2250-0100 EXT. 4108



0000114

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil trece.




Versión Pública

2013

COMPAÑÍA
SALVADOREÑA DE
SEGURIDAD S.A. DE C.V.



[CURRICULUM PROFESIONAL]

En COSASE, nuestro compromiso es identificar y asumir las necesidades de nuestros clientes a fin de satisfacer las peticiones de servicio de seguridad, mediante la calidad, integridad, tecnología y valor agregado, impulsados por nuestra pasión por la excelencia y mejora continua en los procesos.



MISION

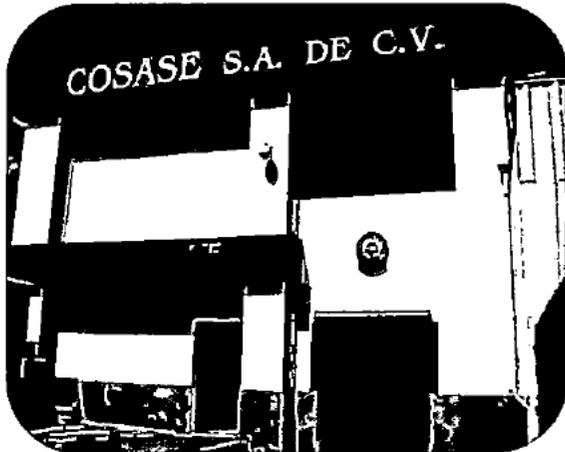
Brindar servicios integrales de seguridad para satisfacer al máximo las necesidades de nuestros clientes, generando confianza con servicios o productos altamente calificados con tecnología de vanguardia.

VISION

Ser la empresa líder a nivel nacional con una proyección de expansión en el área centroamericana, suministrando servicios integrales de seguridad que logren la satisfacción de nuestros clientes.

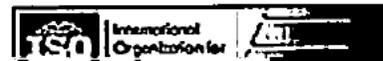
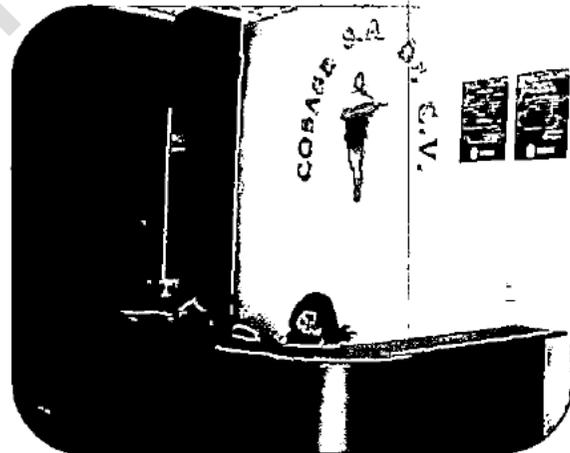


INSTALACIONES COSASE



NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., conocida por COSASE, S.A. DE C.V., como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según DICTAMEN N° 0037/ASP/FUN Y RESOLUCION N° 0068/ASP/EST

conforme a la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el señor Salvador Adalberto Henríquez; con más de treinta (30) años de experiencia en brindar Servicios Integrales de Seguridad Privada en las áreas Bancarias, Privadas Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia; para eso contamos con personal – altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas, moderna tecnología en radiocomunicaciones de la marca MOTOROLA y VERTEX y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional esto garantiza que nuestro personal este comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un



COSASE S.A. DE C.V. CURRICULUM PROFESIONAL



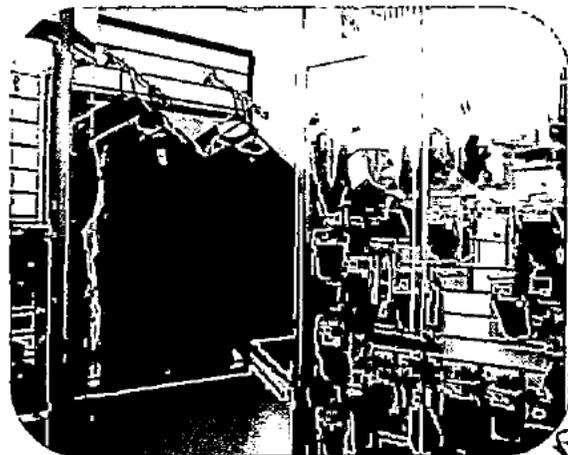
control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes, COSASE, S.A. DE C.V. se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema GUARD-1 que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas MATRIX PYRONIX, VERTEX STANDARD, SMITH, L3, WOOJU, LOR ELECTRONICS INC., entre otras.-

SECURITY CENTER



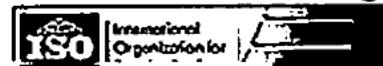
Hemos desarrollado un completo sistema de armas de protección, que inicia con nuestras cuatro armerías, distribuidas en todo el territorio nacional, las cuales cuentan con diversidad de producto para la defensa personal.

Distribuimos equipos de defensa personal Letales o No Letales; Somos distribuidores directos de las marcas MAVERICK, GLOCK, AMSCOR, MOSSBERG, SMITH & WESSON, WINCHESTER, TAURUS Y REMINGTON.



Bernal, Residencial Montecarlo # 21 San Salvador, El Salvador.
2500-5222, Fax: 2500-5252, info@cosase.com, www.cosase.com

4



00118

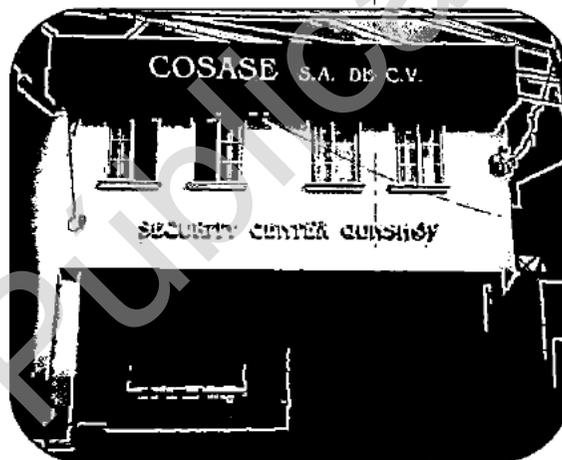
Sucursales

➔ **Oficina regional oriental y Sala de venta San miguel:**

- DIRECCION: carretera panamericana nº 16 frente a galvaniza
- tel. 2620-2064 2620 2065 fax
2667 4029 ventas 2620 2026
Security center : 2620 2063

➔ **Oficina regional occidental y sala de venta Santa Ana**

- DIRECCION: Av. Independencia
entre 7ª y 9ª c. Pte. # 32 tel. 2403
0021/22



➔ **Logística:** Col. Altos de san Luis, Pje. July Marlene. Tel 2500 5215/30

➔ **Talleres:** Col. santa teresa, y calle principal oriente tel. 2500 5234

➔ **Centro de negocios:** Av. Bernal # 2. Tel. 25005249/07/35

➔ **Atención al cliente:** Av. Bernal # 2. Tel. 25005290/32

➔ **Polígono de tiro:** Av. Bernal # 21 San Salvador.

➔ **Estación de servicio:** Av. Bernal # 35u s.s. Tel. 25005267

➔ **Fabrica de munición:** Santo tomas, calle Alberto Masferrer, barrio el calvario # 17, tel
2220 9089



Mecanismos de supervisión electrónica



Para el cumplimiento de la excelencia en el servicio, COSASE, S.A. DE C.V., hace de su conocimiento, los siguientes mecanismos de control y supervisión:

Nuestros supervisores han sido seleccionados y han atravesado diferentes filtros de controles de calidad, además son personas con una amplia experiencia en el ramo de Supervisión de

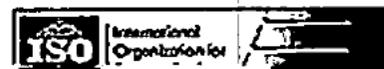
seguridad cumpliendo profesionalmente con su trabajo.

Cada supervisor tiene a su cargo una zona geográfica específica, a fin de darle una completa cobertura por cada posición asignada y un excelente servicio a nuestros clientes.

La supervisión es continua, las 24 horas del día la empresa tiene supervisores nocturnos que realizan controles sorpresas a las posiciones de nuestros clientes esta se realiza en vehículos y motocicletas, cada uno con los logotipos de la empresa.

Para un control minucioso de nuestros supervisores y pensando siempre en la seguridad y comodidad de nuestros clientes COSASE, S.A. DE C.V., se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el sistema GUARD-1, el cual consiste en un dispositivo (Tecnología Button) instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo esto es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de una computadora central.

Cada supervisor es responsable de velar su zona y de mantenerla bajo control ante cualquier eventualidad que se pudiese suceder.



La coordinación de nuestros supervisores se realiza a través de un jefe de Operaciones, quien es el encargado de que toda la supervisión esté marchando perfectamente.

Además del Sistema GUARD-1, cada supervisor posee un radio de comunicación para reportar cada lugar visitado y pedir el apoyo necesario cuando sea requerido.

Cada supervisor cuenta con equipo (arma) para poder actuar en situaciones de Emergencia.

El supervisor es el que moviliza a coordinar los permisos por enfermedades, vacaciones y demás programados o situaciones de emergencia que los agentes solicitan; por lo que en ningún momento los servicios que se prestan se ven afectados por las ausencias de las personas designadas a la seguridad.

Es de hacer notar que cada cierto tiempo se hacen pruebas aleatorias y sorpresivas de antidoping. Esto nos sirve para implantar medidas correctivas en el servicio y garantizarle a nuestros clientes personal confiable.

Además de los servicios de seguridad que ofrece COSASE, a través de agentes altamente capacitados, investigados y entrenados para reaccionar y tomar el control en cualquier situación de emergencia a continuación detallamos descriptivamente la clase de servicios con que contamos para hacer eficiente nuestra labor.

Sistema de comunicación y laboratorios



Contamos con ocho repetidoras ubicadas en el Cerro El Picacho, en Loma Larga, Cerro Cachío, Cacahuatique y Repetidora Digital, con cobertura a nivel nacional y frecuencias, y sistemas de comunicación propios, con la más alta Tecnología en radiocomunicaciones.



**Sala de capacitación e
instructoría para agentes de
seguridad**



labores.

En nuestra sala de capacitaciones se brinda asesoría e inducción constante a nuestros agentes de seguridad, con el objetivo de brindarles la información necesaria para ser más competitivos en el desempeño de sus labores, así como del fiel cumplimiento de sus obligaciones. Nuestras capacitaciones e instructorías permiten ofrecer mejoras constantes en el buen desempeño de

**DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
OPERACIONES**



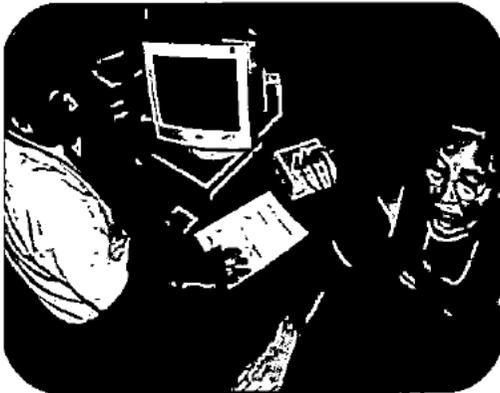
En nuestro departamento de operaciones, se coordinan todas las actividades de seguridad física, custodia, reacción por sistemas satelitales y reacción de activaciones de sistemas de alarma. Nos preocupamos siempre por mantenernos alerta y darle la tranquilidad de la seguridad que como empresa le ofrecemos. Es por ello que contamos con personal altamente capacitado e identificado con las necesidades de nuestros clientes. Además se llevan a cabo controles estrictos sobre el personal de seguridad que es desplazado a cada uno de los lugares que los clientes nos lo solicitan. Estas tareas que representan el control, administración y coordinación de las operaciones de la empresa son divididas en áreas centro-oriente y centro-occidente, brindando una



COSASE S.A. DE C.V. CURRICULUM PROFESIONAL

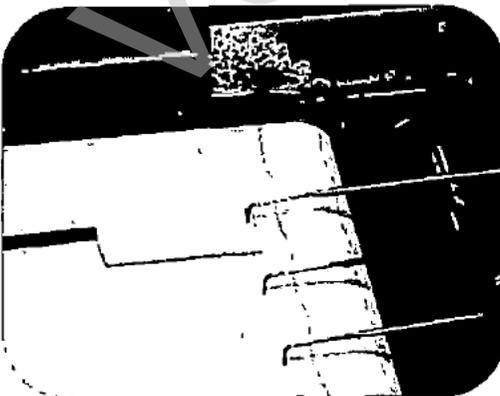
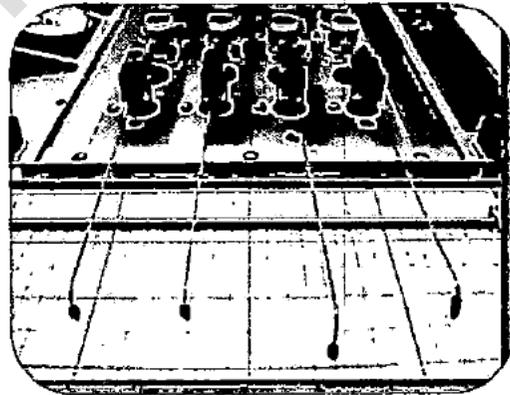
mejor solución a nuestros clientes, ya que todas las operaciones se canalizan por las misma área pero es llevada a cabo por nuestros jefes, sub-jefes de operaciones quienes constantemente brindan soluciones a toda la cartera de clientes de nuestra compañía de seguridad.

DEPARTAMENTO DE POLIGRAFIAS



Nuestro propósito es que conozca las grandes ventajas que lograría al implementar las mismas, considerando que la situación actual del país nos impulsa a estar a la vanguardia de la tecnología y hacer el mejor uso de ella para poder agilizar labores de contratación de personal, confiabilidad del

personal que ya esta prestando sus servicios para la empresa y se desea saber los procedimientos que aplican en el cumplimiento de la función encomendada, o aquellos casos que exista un hecho o evento en el cual se quiera deducir responsabilidades directas o indirectas del personal involucrado.



Hacemos de su conocimiento que nuestro personal de expertos poligrafistas, constantemente son capacitados, por lo que le garantizamos que los resultados obtenidos son acorde a las nuevas técnicas de administración poligráfica.



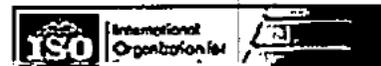
La administración de pruebas poligráficas computarizadas tiene su funcionamiento informático de los comúnmente llamados "Detectores de mentiras", los cuales es posible ya tendrán algún conocimiento pero, surgen muchas interrogantes básicas como por ejemplo: ¿Cómo funciona? ¿Para qué sirven? Y lo que es más, ¿qué tienen que ver con la informática y el hardware? Y, para satisfacer a sus dudas, presentamos a usted las respuestas adecuadas sobre las pruebas poligráficas computarizadas.

Hablar del detector de mentiras puede ser que suene a algo no muy creíble, pero la verdad es que estos instrumentos son para detectar la veracidad de una declaración o evento, son utilizadas a diario por el Órgano estatal y privado.

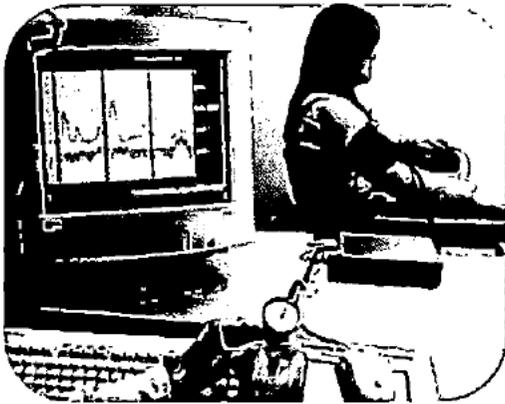


Este instrumento, con muchos años de vida, ha sufrido una gran evolución desde los primeros modelos hasta los actuales. Ahora, con la ayuda de los nuevos sistemas informáticos, es posible una detección de mentiras más perfeccionada.

Las personas dicen mentiras y engañan a otros por muchas razones. Para muchos, la mentira puede llegar a ser un mecanismo de defensa utilizada para evadir problemas con la justicia, los jefes o figuras autoritarias. A veces, es posible descubrir cuando miente alguien, pero en otras ocasiones, puede que no sea tan fácil.



EVALUACIONES PSICOLOGICAS
APLICADAS AL PERSONAL



Un equipo especializado de Psicólogos se encarga de hacer las evaluaciones a través de diferentes tipos de Test que se detallan a continuación:

TEST DE PERSONALIDAD: Evalúa las principales características de la personalidad, datos que resultan útiles en la selección de personal, los

cuales son:

Estabilidad Emocional, la posibilidad de que el individuo utilice molestias físicas ante presiones laborales y faltas al trabajo; la capacidad autocrítica del individuo, capacidad de trabajar bajo presión, la capacidad de autocontrol, toma de decisiones en situaciones difíciles, tolerancia, responsabilidad, actitudes de caballerosidad, disciplina, capacidad para el desempeño de actividades en que se requiere un estado de alerta constante, control sobre el enojo y la agresividad y algunas características psicopatológicas.





TEST DE CARÁCTER: Evalúa el temperamento y el carácter que reúne los requisitos para el desempeño de Agentes de Seguridad, tales como:

Sanguíneo, Flemático y Apasionado; los cuales están catalogados como los más estables y fuertes a las eventualidades diarias laborales y personales.

TEST DE INTELIGENCIA: Evalúa la capacidad intelectual del sujeto para la adecuada adaptación al medio social, el cual debe estar en los límites normales para el puesto de Agente de Seguridad.

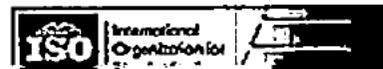
ENTREVISTA PSICOLÓGICA: Serie de preguntas personales.

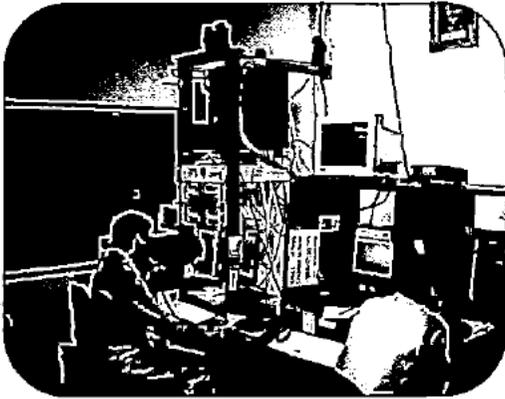
CUSTODIO DE TRANSPORTE Y RUTAS DE REPARTO



Contamos con vehículos propios con los que resulta muy fácil coordinar desde un punto de partida hasta un punto de destino a nivel del territorio nacional

proveemos la protección de contenedores con productos en ruta, como lo son las fronteras de: LAS CHINAMAS, ANGUIATU, LA HACHADURA, EL POY, EL AMATILLO, SAN BARTOLO, COMALAPA, SAN CRISTOBAL, ACAJUTLA, etc.



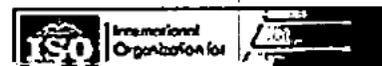


SERVICIOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

Contamos con sistemas de alarmas, para residencias particulares, comercios e industrias con monitoreo y reacción inmediata.



Además, contamos con diferentes dispositivos de detección tales como sistemas infrarrojos, magnéticos, de presión, sonicos etc. conectados con nuestra central, estos pueden prevenir, robos, incendios. Además contamos con sistemas de control de acceso y cierres. Tenemos el más moderno centro de monitoreo de alarmas además de contar con uno de los mejores sistemas de control y despacho de alarmas SIS. Nuestro personal es altamente capacitado y contamos con certificaciones del fabricante. Además de contar con sólidas estructuras de respaldo ya que el software con el que administramos los sistemas de alarmas son robustos y contamos con las actualizaciones que nos garantizan el buen funcionamiento de los mismo así como la mejor respuesta en monitoreo y reacción de nuestro país. Contamos con servicios de mensajería instantánea en caso de activaciones de alarmas ya que nuestro sistema nos permite notificarles a nuestros clientes de esta manera, además de contar con reportaría electrónica, en formatos PDF, lo cual garantiza la veracidad de la información del estado de sus cuentas.

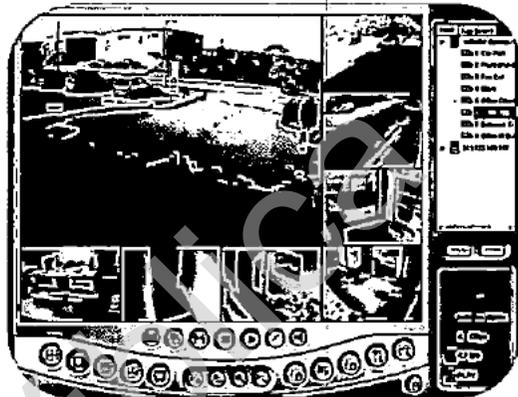


➤ **Circuito cerrado de televisión**

Los sistemas de CCTV se han transformado en sistemas avanzados de control, nuestros dispositivos de grabación Digital son los más avanzados y con la capacidad de ser monitoreados desde la comodidad de su casa, a través de Internet o vía teléfono.

Hemos avanzado y el VHS ha pasado a ser un instrumento del pasado, los equipos de grabación digital pueden incluso ser visto a través de su Palm o Pocket PC.

Hemos desarrollado el monitoreo a distancia a manera de que cuando tenga una necesidad nosotros estaremos vigilando su casa, negocio, o propiedad.

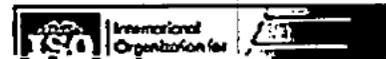


➤ **Sistema de grabador de video digital**

Nuestros sistemas DVR (Stand Alone) son plataformas de video digital seguros, no son sistema domésticos que se instalan en computadoras personales, estos utilizan procesadores rápidos con sistemas operativos LINUX, que no necesitan de chequeo periódico o restablecimientos de los sistemas operativos.

El hardware está diseñado exclusivamente para la grabación digital y no es una adaptación, son sistemas que se les puede agregar discos duros (hasta cuatro) dependiendo de las necesidades de su sistemas.

Además los puede acceder a través de la red local o Web y ya que el equipo es un servidor LINUX es completamente seguro por ser este uno de los sistemas operativos más utilizados para la administración de redes, además de ser un sistema operativo guiado por hardware.



➤ **Controles de acceso, por aproximación, digitación y biométricos**



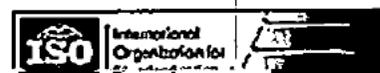
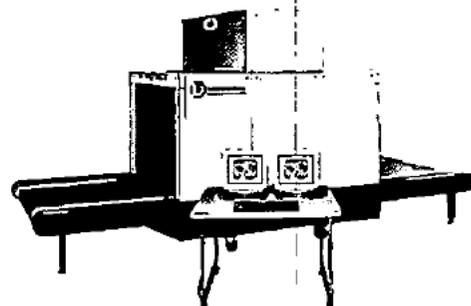
No más libros de control o tarjetas de marcación, nuestros sistemas de control de acceso evitan y ejerce un control absoluto en el ingreso y acceso a instalaciones con nuestros productos usted podrá verificar mensualmente, su planilla o simplemente restringirá accesos a personas.

Nuestro sistemas de control de acceso varían desde los más sencillos por aproximaron o digitación, hasta sistemas biométricos (huellas digitales, iris del ojo, lecturas morfológicas del cuerpo).

➤ **Sistemas de rayos X (L3)**

Representamos a los sistemas de Rayos X L-3, estos sistemas son utilizados en instalaciones sensitivas, tales como Aeropuertos, Juzgados, Cárceles o instalaciones con altos niveles de seguridad

Los equipos pueden identificar automáticamente materiales orgánicos o inorgánicos, estos equipos trabajan con algoritmos los cuales los hacen, prácticamente inteligentes a la hora de identificar, armas, drogas o explosivos.



➔ Cerca eléctrica y razor



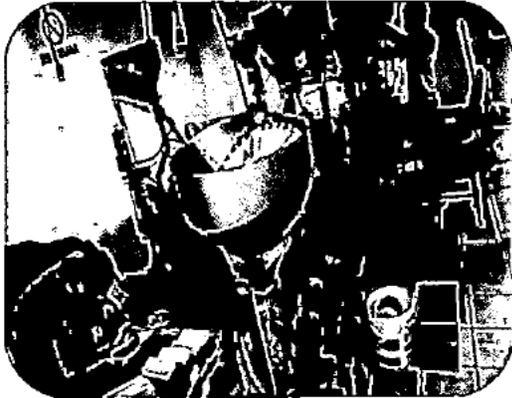
120 voltios, 220votls, ya no son suficiente de torrente perimetrales, sin embargo nuestro sistema de seguridad perimetral a través de cerca electrificada a 12,500 voltios hará prácticamente inviolable lo que desea proteger, el sistema estéticamente superior a los Razzor convencional le brinda ventajas que un sistema normal no lo hará; por ejemplo este sistema inhabilita al trasgresor por varios segundos y si es cortado automáticamente reportara al sistema de alarma

su violación y activara una señal de alarma, además este puede ser programado con horarios para su seguridad, algo que es muy importante es que el sistema no es letal y solo deshabilita las habilidades musculares por varios minutos.

Tenemos a su disposición alambre razor alma de acero inoxidable con los más altos controles de calidad, conexión a su sistema de alarmas, somos distribuidores exclusivos de las marcas LONG BARD Y FISH HOOK BARK, electrificado a 110v, a 220v y sin electrificar para negocios y residencias, a 23 o 30 centímetros de separación entre anillo y anillo.



FABRICA DE MUNICIONES FALCON
(ARMERIA)

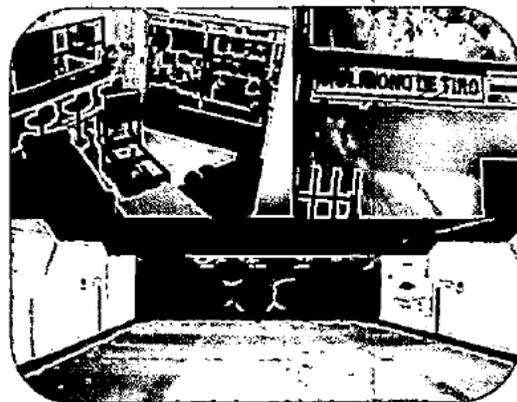


Les proveemos de munición de calidad a un precio razonable, nuestra fábrica de municiones Falcon provee a un precio mucho más bajo en munición de alta calidad tanto; recargada o nueva; de todo tipo de calibre. Contamos con el personal capacitado para asesorarle sobre sus compras, así como el personal técnicamente capacitado para realizar estas actividades.

POLIGONO DE TIRO

Para efectuar prácticas de tiro a puerta cerrada, con los más altos estándares Americanos de seguridad, control electrónico de siluetas, venta de municiones, etc.

- ⇒ CAPACITACION: en el uso de armas. (restricciones aplican)
- ⇒ Autorizado por Ministerio de la Defensa Nacional

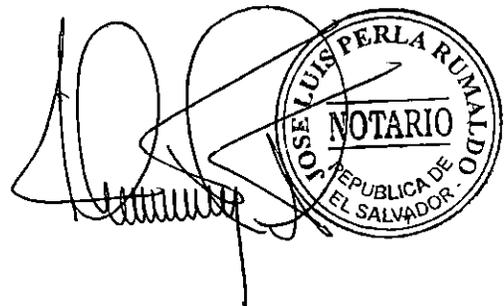
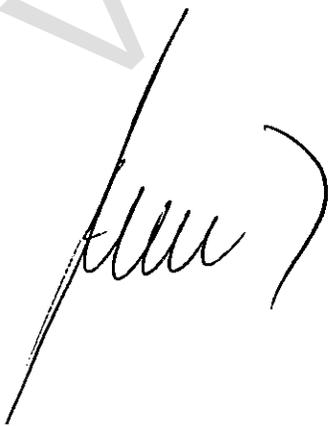




En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, Ante mi, **JOSE LUIS PERLA RUMALDO**, notario, del domicilio de San Salvador, comparece el señor **JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED], persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] - [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en nombre y representación en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la sociedad "**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**", que se abrevia "**COSASE, S.A. DE C.V.**", de este domicilio, cuyo plazo es indefinido, con Número de Identificación Tributaria: Cero seis uno cuatro - cero uno cero siete nueve uno - uno cero tres - nueve. Personería que al final relacionare; y en la calidad en que actúa, **ME DICE**: Que con el objeto de participar en el proceso de Libre Gestión número **LG/CERO CUATRO CERO CUATRO/(CERO SEIS CERO OCHO SMI)/DOS MIL TRECE** relativa a "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**", promovida por la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA / SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN SALVADOR)**; **BAJO JURAMENTO DECLARA**: **I.** Que su representada no esta incapacitada ni impedida para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos veinticinco y veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **II.** Que no esta excluida ni inhabilitada para ofertar y contratar según lo establecido en el artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **III.** Que se encuentra solvente en el pago de las siguientes obligaciones: a) Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, b) Pago de Cotizaciones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, c) Pago de Cotizaciones del Seguro de Pensiones (AFP), d) Impuestos Tributarios, e) Impuestos Municipales. Asimismo hago constar: que explico al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. Yo el suscrito notario **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente por haber tenido a la vista: a) La Escritura Pública de modificación e incorporación en un solo texto del pacto social de la sociedad

0000132

“COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”, que se abrevia “COSASE, S.A. DE C.V.”, la cual se otorgó en esta ciudad, a las ocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil seis, ante los oficios de la Notario Elisa Claudine Hernández Larios, e inscrita en el Registro de Comercio al número seis del libro dos mil ciento noventa y siete del Registro de Sociedades, el día diecisiete de enero de dos mil siete, en la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio, son los antes expresados; que dentro de su finalidad se encuentra el otorgar actos como el presente; que la Administración de la Sociedad esta confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director Presidente. Y b) Credencial de Elección de la Junta Directiva de la Sociedad “COSASE, S.A. DE C.V.”, inscrita al número ochenta y seis del libro dos mil setecientos cincuenta y dos del Registro de Sociedades, del Registro de Comercio, en fecha veinticuatro de junio de dos mil once. En la cual consta que en el libro de actas de la Junta General Ordinaria de Accionistas que lleva la sociedad se encuentra asentada el acta número cincuenta y seis, celebrada el día diez de junio de dos mil once en la que consta, en su punto dos, la reestructuración de la Junta Directiva de la referida sociedad, habiendo resultado electo como Director Presidente de la Junta Directiva el señor **José Angel Avendaño Henríquez**, para un periodo de cinco años contados a partir del día diez de junio de dos mil once, por lo que esta vigente a la fecha de sus funciones. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de un folio útil; y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad ratifica su contenido y para constancia firmamos **DOY FE**.



MODELO DEL CUADRO CONSOLIDADO SOBRE INFORMACION DE CLIENTES CON, CON CONTRATOS VIGENTES A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS

NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DIRECCION	NOMBRE Y TELEFONO DEL CONTACTO, CORREO ELECTRONICO ,	N° AGENTES DE SEGURIDAD BAJO CONTRATO	PLAZO CONTRACTUAL Y FECHA DE EJECUSION	
			INICIO	FINAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CIUDAD MERLIOT ANTIGUO CUSCATLAN	LICDA Karla Chavez, tel 2231 1070	25	Ene-13	Dic-13
*MINISTERIO DE EDUCACION (MINED)CENTRO DE GOBIERNO	TEL fax 2510 6112 Rafael Armando Choto Campos [rafael.choto@mined.gob.sv]	103	Calle Poniente	31/12/2013
*CEL CENTRO DE GOBIERNO	DIRECCION: 9ª. CALLE PONIENTE N° 950 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR TEL 2211 6000 CNEL. REYNALDO DIAS irdias@cel.gob.sv	187	Ene-13	31/12/2013
*FOSALUD 9a calle poniente N° 3843 OFICINAS CENTRALES COLONIA ESCALON	tel. 2528 9771 , 2528-9700, 2528-9738, Fax: 2528-974 LIC BOSCO GUILLEN boscoguillen@fosalud.gob.sv	266	01/03/2013	31/12/2013
*ANDA AVENIDA DON BOSCO COLONIA LIBERTAD SS.	TEL FAX . 2244 2616 julio.arevaloanda@gob.sv cnel. Julio Arevalo	767	01/01/2013	DICIEMBRE DE 2013
AFP CRECER EDIFICIO AFP CRECER, ALAMMEDA MANUEL ENRRIQUE ARAUJO N° 1100	ING. ARMANDO ZEPEDA/TEL: 2210-2121		01/01/2013	DICIEMBRE DE 2013
*SECULTURA CENTRO DE GOBIERNO	LIC. NESTOR SERRANO MAIL. nserrano@cultura.gob.sv tel 2510 5146	112	Ene-13	Jun-13
AVISAL	LIC. RAMON EDUARDO LOPEZ LARIOS TEL . 2505 1000	86	01/01/2013	31/12/2013
CORSAIN AVENIDA LAS BUGAMBILIAS N° 14 COL, SAN FRANCISCO S.S.	ING. ANA MARIA ORELLANA TELANA MARIA ORELLANA TEL 2250 8500 aorellana@corsain.gob.sv	12	01/01/2013	dic. 2013
UNOPS, PNUD, PMA		12	01/01/2013	01/12/2013
BAYER		16	Ene-13	Dic-13
CNR 1a, Calle Poniente y 43 Av. Norte N° 2310 SS.	Attn: Cnel. Jorge Armando Reyes TEL. 2261 8405 y 2261 8785 'jorge.reyes@cnr.gob.sv'	76	01/02/2013	DICIEMBRE DE 2013
FEDECREDITO		18	01/09/2013	Sep-14
CECSA		18	01/01/2012	diciembre 2012 y prorrogas 2013



0000133

SUPER INTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO 7a Av. Norte N° 240 SS.	ing. HERNAN CORTEZ, TEL 2281 2444 hcortez@ssf.gob.sv	18	Ene-13	diciembre 2012 y prorrogas 2013
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	FRANCISCO JOSÉ CÁCERES ZALDAÑA/2244-2744	66	May-12	DICIEMBRE DE 2013
ASEGURADORA LA CENTROAMERICANA		16	Feb-13	Ene-14
INE		16	Ago-13	Jul-14
ITCA FEPADE SANTA TECLA	ING. JACOBO QUAN TEL. 7854 2209	33	Sep-13	Ago-14
CONACYT CL. MEDICA, AV. DR. EMILIO ALVAREZ Y PJE DR. GUILLERMO RODRIGUEZ N° 51	LICDA. ANA CANELO DE GUERA TEL 2234 8418	2	Ene-13	Dic-13
CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINED	LICDA. SILVIA BARAHONA TEL. 2225-2252	3	Ene-13	Dic-13
CONAMYPE 25 AV. NORTE Y 25 C. PTE. S.S.	LIC. ISRAEL CABRERA FLORES TEL 2121 1300	16	Ene-13	Dic-13
BANDESAL WORLD TRADE CENTER II, CALLE EL MIRADOS, COL. ESCALON	LICDA. MIRIAN FERNANDEZ TEL 2267 0000	6	01/01/2013	DIC. 2013



0000134

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A.
DE C.V.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)

0614-010791-103-9



Hernández
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

01	02	2001
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

Rep

Importador

210-18-0173933

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 1460370



*0000135

MOORE DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 01 folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil 1998.




Versión Pública



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

No. 137937

No. DE REGISTRO

56427-3

NIT

0814-010791-103-9

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A DE C.V.

DIRECCION

AV. BERNAL #21 RESID. MONTECARLO SAN SALVADOR SAN
SALVADOR

Deposición

0103/0025 164521

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE : GRANDE
REGISTRO ESPECIFICOS Y AD-VALOREM

MOORE DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL
REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA
PRESTACION DE SERVICIOS.



Lic. José Noé Cerón Escobar
JEFE DIVISION ASISTENCIA TRIBUTARIA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



0000136

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de cu folios fíles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil 2000.




Versión Pública



REFERENCIA DE SERVICIO- CONSTANCIA

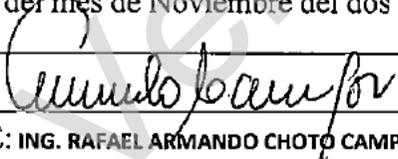
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED), hace constar:

Que **COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD SA. DE CV.** Nos ha proporcionado el Servicio de Seguridad y Vigilancia, bajo las siguientes condiciones:

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIO

1.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	01-02-2013 AL 31-12-2013
2.	CALIFICACIÓN: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):	EXELENTE
3.	OTRAS OBSERVACIONES	PRESTAN EL SERVICIO CON GRAN EFICIENCIA Y PROFECIONALISMO.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de la Presidencia de la República, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los 25 días del mes de Noviembre del dos mil trece.

FIRMA: 	SELLO DE LA EMPRESA 
NOMBRE: ING. RAFAEL ARMANDO CHOTO CAMPOS	
CARGO: GERENCIA DE LOGÍSTICA- MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	
TELÉFONO: 2537-6112	



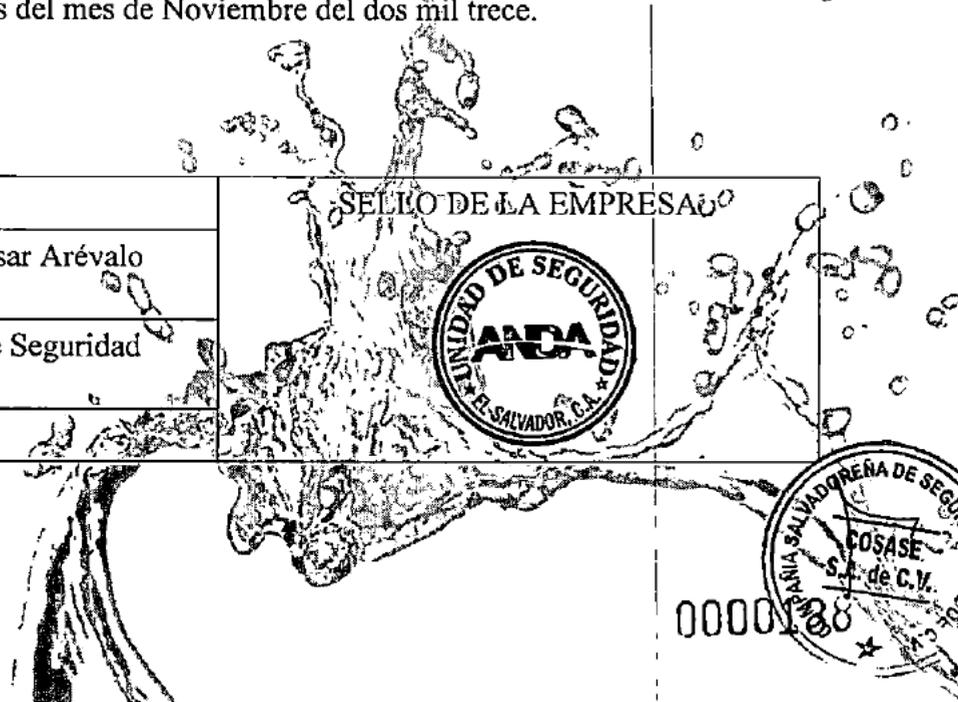
ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), hace constar:

Que COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD SA. DE CV. Nos ha proporcionado Servicio de Seguridad y Vigilancia, bajo las siguientes condiciones:

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIO

1.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	01-01-2013 AL 31-12-2013
2.	CALIFICACIÓN: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):	BUENO
3.	OTRAS OBSERVACIONES	

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de la Presidencia de la República, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los 25 días del mes de Noviembre del dos mil trece.

FIRMA:	 <p>SELLO DE LA EMPRESA</p> 
NOMBRE: Coronel Julio Cesar Arévalo Alfaro	
CARGO: Jefe de Sistemas de Seguridad ANDA	
TELÉFONO: 2247-2616	



0000188